

Programa Derecho Político 2025. Cat. 3 FCJyS UNLP

Nombre de la Asignatura: Derecho Político

Carrera:

Abogacía, Procuración, Escribanía

Plan de Estudios

Año:

Primer año

Régimen de cursada:

Cuatrimestral

Carácter:

Obligatoria

Tipo de programa:

de examen y estudio.

Carga horaria:

96hs.

1. Fundamentación: Ubicación e importancia de la materia, vinculación con las correlativas.

1.1 El programa de derecho político de la cátedra 3

El plan de estudios de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP ha sido modificado en 2013 mediante Resolución HCD N° 336 de 27 de diciembre de 2013.

Durante 2017 ha comenzado con la implementación del nuevo plan y, las autoridades de la facultad han solicitado la actualización de los programas y el ajuste de los mismos al nuevo *currículo*, en consonancia con los estándares aprobados para la acreditación de las carreras de Abogacía por el Consejo Interuniversitario Nacional (Res. CE N° 954/14).

Las modificaciones esperadas no sólo apuntan a los contenidos, sino que se hace hincapié en una metodología de la enseñanza que se aleje de las clases magistrales y despliegue los contenidos teóricos junto con la práctica disciplinar.

El programa anterior al actualmente vigente de la materia Derecho Político correspondiente a la Cátedra III fue aprobado el 7 de julio de 1987. Treinta años hicieron posible hablar de virtudes y defectos, pero tanto la extensión como la data hicieron que deviniera un programa meramente formal y en parcial desuso. Que no resulte significativo o de utilidad como herramienta facilitadora y orientadora del estudio de la materia para los y las estudiantes.

Asimismo, la experiencia de estos años desde la renovación del programa, desde 2018, nos muestra la posibilidad y necesidad de seguir mejorando y actualizando reflexivamente los contenidos de la asignatura.

1.2 Fundamentación

El Derecho Político no es una materia de cultura general complementaria sobre ciencias políticas o teoría del estado a insertar en los contenidos formativos de los/as futuros/as profesionales del derecho, sin conexión con los ejes troncales (las distintas ramas del derecho positivo) de la misma.

Por el contrario, la primer y simple justificación de la materia y de su designación “Derecho Político”, así como de los contenidos que debería tener y de su ubicación más conveniente en el plan de estudios de la carrera, es una “verdad de perogrullo”: que el derecho es político, que existe una “politicidad” (no en el sentido partidista) del derecho. No obstante, esto que es generalmente admitido no se refleja adecuadamente en los contenidos de formación de los y las futuros/as profesionales del derecho. Pareciera que conviene más adoptar una actitud teórica de distanciamiento, neutralidad u objetividad que encubre o desplaza la cuestión de la inevitable politicidad del derecho.

Los contenidos del orden jurídico en sus principios, valores positivizados y normas son portadores de opciones acerca de políticas del derecho y programas jurídicos a realizar, sujetos a polémica e interpretaciones por parte de los operadores jurídicos (y políticos). Por lo tanto, no alcanza con encajar contenidos de ciencia política o teoría del estado desvinculados del resto de los contenidos troncales del plan de estudios como una simple materia complementaria o de cultura general.

Por el contrario, hay que facilitar a los futuros graduados las herramientas teóricas y prácticas que los orienten en su futuro ejercicio y comprensión del derecho en lo que hace a las opciones de políticas del derecho que se abren en cada una de las distintas instancias del ejercicio de la profesión (estatal, privado, social). Aprovechar los contenidos de esta asignatura como herramientas que le serán sumamente útiles en su actuación profesional futura para comprender las opciones de políticas del derecho en las que tendrá que encuadrar u orientar su intervención desde distintos ámbitos de ejercicio.

Para poner un ejemplo, la identificación y comprensión de los paradigmas jurídicos operantes (en el sentido preciso de Jürgen Habermas, en su texto *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*) y las políticas del derecho y programas jurídicos que les son inherentes, requiere de un grado de avance y madurez de los estudiantes que difícilmente puede esperarse en el primer año de la carrera.

Así, identificar y distinguir políticas del derecho y programas jurídicos de un paradigma neoliberal o de un paradigma social del derecho, por ejemplificar, exige conocer: las normas constitucionales y leyes marco, diferenciar entre las tendencias económicas keynesianas y neoclásicas en el marco de la economía política, para comprender las distintas formas de vinculación funcional entre estado y derecho que ambos paradigmas suponen. Es decir, requiere conocimientos de teoría del derecho, economía política, derecho constitucional positivo y derecho internacional de los derechos humanos en tanto los instrumentos internacionales de DESC, incorporados al bloque de constitucionalidad en las condiciones de su vigencia, suponen estándares y exigencias normativos y de políticas públicas. Todo ello para poder comprender los alcances de cada uno de los paradigmas y lo que suponen en términos del modelo del estado constitucional de derecho.

De ahí que, en oportunidad de ser consultados de cara a la reforma del plan de estudios, que finalmente se concretó en el nuevo plan de estudios o “plan 6”, propusimos que la asignatura fuera ubicada en una posición más avanzada del desarrollo del currículo, siguiendo las experiencias de las facultades de derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Nacional de Rosario y en la Universidad Nacional del Comahue.

En las dos primeras la asignatura está ubicada en sus planes de estudios en tercer y cuarto año, en la última ha sido desdoblada en dos que se integran en primer y segundo año del plan de

estudios. En todos los casos, esas ubicaciones y disposiciones de la asignatura obedecen a la importancia de no retacear la dimensión de politicidad y la responsabilidad cívica dimanante para los profesionales del derecho.

Desafortunadamente, pese a lo fundado del pedido, esto no fue compartido por las autoridades y gestores de nuestra facultad en el diseño de la ubicación de las materias y sus correlatividades. Por otro lado, y no obstante lo dicho, es preciso reconocer que la ubicación de la asignatura en el nuevo plan de estudios ha sido beneficiada por la inclusión de nuevas y necesarias correlativas previas, como son “Introducción a las ciencias sociales” e “Introducción al conocimiento científico y a la metodología de la investigación”. Estas materias en principio promueven un estudiantado que llega a la asignatura con su formación propedéutica fortalecida, en relación con el plan de estudios anterior.

Sigue siendo necesario entonces, que, aún con esas limitantes relativas, el Derecho Político cumpla con la función de evidenciar en la formación de la estudiantina la politicidad del derecho, sin retaceos basados en una pretendida asepsia, para empezar a discernir las responsabilidades calificadas que caben a ciudadanos y ciudadanas, que, en tanto futuros y futuras profesionales del derecho, van ganando el manejo de la herramienta jurídica.

A más abundamiento argumental quiero recordar que, los grandes maestros del derecho público que supieron enseñar en las aulas de nuestra facultad y prestigiar nuestra casa de estudios, como Carlos Sánchez Viamonte, Segundo V. Linares Quintana, Arturo Sampay, Alfredo L. Palacios, Silvio Frondizi, Alfredo Galleti, Bartolomé Fiorini, Germán Bidart Campos, Humberto Quiroga Lavié, Juan Carlos Rubinstein, Monserrat Lapalma, Carlos Fayt, Hugo Mateo Dolgopol, Manuel Urriza, Olga Salanueva, Elizabeth Rivas entre otros y otras, destacaron y constituyen referencia en sus respectivas áreas porque a su conocimiento del derecho y del derecho público agregaron la comprensión de la politicidad y complejidad de la instancia jurídica de la sociedad. Creo que no serían recordados/as o reconocidos y reconocidos, si se hubieran limitado a la enseñanza y repetición del derecho positivo en forma dogmática.

Estas opciones y responsabilidades en las que debe formarse a los y las estudiantes a lo largo de todo el desarrollo del currículo de la carrera, y no sólo en derecho político, tienen, también en nuestra asignatura, como núcleo central las exigencias dimanantes del bloque de constitucionalidad que articula los mencionados instrumentos internacionales de derechos humanos en las condiciones de su vigencia. De ahí el énfasis puesto en las concepciones de dignidad humana vinculadas a las teorías e instituciones políticas. Y más específicamente, en su significado central en la modernidad: los derechos humanos. Por lo tanto, los derechos en general, y en especial, aquellos que hacen a su dimensión cívica y política son tanto un contenido transversal a todo el programa, pero además se desarrollan específicamente en lo pertinente a nuestra asignatura.

2. Referencia teórica:

La perspectiva teórica de abordaje de la materia, acorde a las exigencias formativas del siglo XXI y de nuestro contexto sociocultural, debe hacerse teniendo en cuenta los siguientes parámetros: politicidad del derecho, enfoque desde los derechos humanos y la ciudadanía, perspectiva de género, perspectiva socioambiental, pensamiento situado y giro descolonizador.

Como decíamos en la contextualización de la ubicación de la asignatura dentro del plan de estudios vigente, nosotros entendemos que la docencia en Derecho Político implica una doble tarea, a la tradicional formación en los conceptos básicos que hacen a los contenidos mínimos: poder, estado, derecho, fuerzas políticas y sociales, representación, sistemas electorales, el régimen jurídico constitucional de todos estos conceptos, su desarrollo histórico, etc., se le suma la, para nosotros inescindible de la primera, necesidad de la formación de las futuras y los

futuros profesionales del derecho en la responsabilidad ciudadana cualificada que supone el manejo del derecho.

El derecho es una mediación social que regula ámbitos relevantes de la convivencia. Al hacerlo, toma opciones que provienen de diversos proyectos sociales, que tienen implicancias políticas y morales. El derecho es, sintéticamente, mediación para la realización de proyectos sociales (Cf. Enrique Dussel). Si somos capaces de no limitarnos a la dimensión óptica vinculada al ente norma jurídica como forma, o al lenguaje jurídico como conjunto de tecnicismos, para comprender en lo que el derecho dice, unos contenidos acerca de lo que permitido o prohibido que debe o no debe ser, como integrando unas visiones del mundo, unos proyectos que trascienden el formalismo jurídico, nos adentramos en la dimensión ontológica del proyecto, en la realidad jurídica como mediación para la construcción de proyectos con sentido ético, político, cultural.

Tiene por lo tanto en forma inherente una dimensión de politicidad. Esto que resulta evidente no es entonces descubrir algo nuevo, sino hacer visible lo visible. Infelizmente el formalismo de la enseñanza jurídica ha evitado durante mucho tiempo esta evidencia de la politicidad del derecho, generando una enseñanza excesivamente basada en la normatividad y la dogmática abstractas, sin tener en cuenta los supuestos básicos subyacentes, históricos, morales, que hacen a las opciones de lo que podemos llamar, “políticas del derecho”. Enrique Marí ha denominado esta pretensión de la autosuficiencia de la práctica y la enseñanza del derecho como el “mito de la uniformidad semántica del discurso jurídico”. El derecho alude y no puede disimular, su relación *juris genética* con la política y el poder, pero a continuación, por medio de la profesionalización corporativa de las tareas jurídicas, y la enseñanza jurídica formalista, elude ese vínculo y relación tensa de politicidad que está en su origen y ejercicio.

Es decir, evita interrogarse sobre en qué forma, según que necesidades históricas y sociales, influenciado por cuáles intereses, en base a qué justificaciones filosóficas, políticas y morales, el derecho regula distintos ámbitos relevantes de la convivencia social.

En ese sentido, y ensayando una respuesta muy general, se puede decir que el derecho contemporáneo, no es neutral, sino que toma como núcleo principiológico y normativo a los derechos humanos. Por lo tanto, el Derecho Político debe enseñarse no desde una perspectiva pretendidamente descriptiva, mucho menos desde una *cratocéntrica*, sino desde los derechos y la ciudadanía. Nosotros entendemos derechos humanos y ciudadanías como procesos históricos y sociales de apertura y consolidación de espacios (culturales, institucionales, jurídicos y políticos) de lucha por las plurales formas y comprensiones de la dignidad humana. (Cf. Joaquín Herrera Flores, David Sánchez Rubio, entre otros y otras)

Esta certeza tiene consecuencias en varios aspectos. Pensamos que el Derecho, y en este caso el Derecho Político, ya no puede enseñarse sin incorporar una perspectiva de género transversal a toda la materia. Ello tanto en lo que hace a las políticas del derecho, como a la historia de los procesos e ideas políticas que han influido en procurar equidad en las relaciones entre sexos, y en la construcción social de igualdad y diferencia no inferiorizante en los roles de género, siendo esta dimensión fundamental a la hora de reforzar el enfoque de la asignatura desde una mirada que se descentra de la descripción del poder formal institucionalizado.

De ahí la necesidad de incorporar las interrelaciones entre derecho-instituciones-y formas históricas y contemporáneas de poder social, lo que implica, historizar la dimensión *androcéntrica* del poder, resaltar la historia de los movimientos sociopolíticos y de las ideas políticas críticas, para formar a las /los futuros profesionales en políticas del derecho que incorporen el enfoque de género. El plan propuesto apunta a modificar el Programa para que dé cuenta de esta historia de exclusiones y luchas, en la convicción de que es imprescindible reflexionar y tomar conciencia sobre la inequidad de género para contribuir a eliminar la violencia de género en la sociedad.

Tampoco puede enseñarse la materia, como si la sociedad humana organizada actuara en un vacío, sin relación con la naturaleza. Si la política y sus instituciones son formas de organizar la convivencia de los seres humanos, ésta no puede escindirse de las formas en que se satisfacen las necesidades sociales en relación con el medio ambiente natural. Existe hoy una tendencia a superar la escisión entre disciplinas hiperespecializadas, articulando ciencias sociales y de la naturaleza.

De ahí que la política no puede pensarse al margen de sus precondiciones, de sus prácticas y de sus consecuencias socioambientales, que el derecho debe intentar regular en función de la reproducción de la vida de la especie humana, entendida como parte del circuito de la vida sobre el planeta. La dimensión de las relaciones de poder es fundamental para pensar una ecología política de las sociedades. Cada vez resulta más evidente, que el derecho y los derechos humanos no pueden pensarse al margen de la cuestión socioambiental.

Tampoco alcanza solamente con incorporar las disciplinas ambientales en las carreras académicas de forma especializada, por ejemplo, el derecho ambiental en el plan de estudios, sino que debe ser una mirada transversal a la enseñanza del derecho.

Es por lo tanto también necesario incorporar en la enseñanza de nuestra materia herramientas conceptuales de la ecología política, la historia ambiental, la sociología ambiental, que permitan a las y los estudiantes de derecho tener nociones de historia y de política que les hagan visualizar cómo las relaciones de poder (económico, cultural, político) influyen el metabolismo social con la naturaleza entre las regiones y estados y al interior de los mismos, distribuyen costos y beneficios de la relación sociedad-naturaleza, para fomentar la comprensión en las futuras abogadas y en los futuros abogados de las políticas del derecho vinculadas al desarrollo humano sustentable. Se trata de problematizar cómo se ha receptado, en líneas generales, en el estado y en el derecho esta cuestión central.

Todo esto, a su vez, debe ser articulado desde pensamiento situado, que promueve la formación de profesionales que entienden el derecho, no como conjunto de normas e instituciones abstractas, sino como herramientas y mediaciones para resolver problemas en contextos y situaciones concretas. De ahí que la comprensión de las exigencias en términos de necesidades sociales, de modulaciones de funcionamiento de las instituciones del estado constitucional y democrático de derecho, de las interpretaciones posibles de las normas en el marco de las experiencias y situaciones concretas, sean centrales en dicha formación.

Sin duda, creemos que esto es válido para todas las asignaturas de la formación jurídica académica. En el caso de Derecho Político, resulta necesario incorporar en la historia de los procesos e ideas políticas una perspectiva que cambia la dirección de la mirada. Para poder pensarnos y hablarnos y no ser solamente pensados o hablados.

La historia de las ideas políticas pretendidamente “universal” tiene en realidad marcado sesgo eurocéntrico. Nuestra situación regional y nacional aparece como una consecuencia, un epifenómeno menor y derivado de lo que sucede en el centro donde se juega y vertebra la historia política. De la misma forma, pensar los modelos de funcionamiento de sistemas políticos, trazar una arquitectura de sus instituciones, discernir su funcionalidad, supone siempre receptar pasivamente las experiencias “euronorteamericanas”, consideradas modélicas. Las experiencias de organización política, los procesos y movimientos sociales de nuestra región, las ideas políticas de las mujeres y hombres que comparten nuestra historia regional, las dimensiones específicas que nuestra realidad exige en términos de derechos humanos y de ciudadanías, nos son desconocidas en relación con la historia y las ideas políticas de Occidente (entendiendo por tal Europa y los Estados Unidos).

No se trata de promover un pensamiento esencialista ni particularista, sino de comprender los

contenidos de la asignatura desde nuestro arraigo situacional, desde nuestra experiencia histórica y desde una perspectiva que a partir de allí se eleva y aporta a la construcción de lo general y de lo universal. Las relaciones de poder, el funcionamiento del derecho y de las instituciones, los requerimientos que hacen a las ciudadanías y a los derechos humanos, no se ven igual en abstracto que partiendo de nuestra experiencia jurídica y política. (Cf. Casalla, Auat, Jaramillo, Argumedo, entre otras y otros).

Experiencia que tiene que ver con nuestra ubicación postcolonial en el sistema mundial, con condicionamientos que la misma implica en la construcción de relaciones económicas, políticas, culturales, de género, ambientales internas y externas, con el carácter pluralista de nuestra sociedad, con los patrones de relaciones de poder y de desigualdades sociales que esta diferencia implica. Obviar estas determinaciones, para formar en una cultura general abstracta de la historia de las ideas y de las instituciones políticas, ya no puede ser una opción en la enseñanza de nuestra asignatura. (Cf. Wallerstein, Quijano, Dussel, Gunder Frank, entre otras y otros).

Se trata de comprender la diferencia entre los contextos de enunciación de los discursos del conocimiento político y jurídico, que tienen sus ámbitos específicos de producción sesgados hacia las academias hegemónicas de Estados Unidos y Europa Occidental, y los contextos de la recepción y reproducción de dichos discursos en América Latina y el Sur global, promoviendo una relectura activa desde nuestra situación y no pasiva, como ha sido generalmente hasta ahora. También de percibir las enunciaciones propias y las re enunciaciones situadas de esos discursos. En resumen, enseñar el conocimiento político desde la percepción de la geopolítica del conocimiento operante.

Esto implica pensar la experiencia política, las instituciones, el estado, la sociedad y todo el campo semántico de la asignatura desde nuestra experiencia y situación regional, y desde allí comprender la historia política mundial (entendiendo por tal calificación no solamente o meramente una historia de tipo eurocéntrico u occidental).

Estamos, por lo tanto, ante desafíos que nos retan como personas y como docentes de derecho: Cambiar la mirada centrada en el poder hacia una centrada en las ciudadanías y los derechos. Cambiar la perspectiva androcéntrica en que hemos sido formadas, por una sensible a la igualdad y diferencia en la construcción de relaciones y roles de género.

Cambiar la idea de que el estado y el derecho operan en el vacío de relaciones con el medio natural, o de que el derecho ambiental es una rama más de la hiperespecialización de las ciencias jurídicas, por una sensibilidad comprensiva de la cuestión socioambiental y sus determinantes de poder, las responsabilidades de ciudadanías, instituciones, políticas públicas en la construcción de una relación sustentable con la naturaleza, de la que nuestra vida y la de las generaciones futuras dependen.

Cambiar la formación eurocéntrica, por una situada en nuestra realidad y experiencia contextual, desde la que poder receptor activamente, ponderar y aportar desde nuestra realidad al interrogante sobre qué son en el pensamiento político contemporáneo generalidad y universalidad. Para poder pensar desde nuestra situación las instituciones políticas y el derecho como mediaciones para la convivencia, los derechos y el ejercicio de las ciudadanías.

Si nosotros no conseguimos incorporar esto en nuestra mirada de la realidad, en el ejercicio de nuestra función docente, mal podremos fomentar aptitudes y actitudes acordes a estos objetivos en los y las estudiantes de derecho.

3. Ejes o núcleos centrales/ conceptos claves:

Los ejes o núcleos centrales pasan en la primera parte:

Por una mirada de los conceptos y procesos políticos fundamentales no cratoscéntrica sino orientada hacia los derechos humanos y las ciudadanías.

Por un enfoque relacional que muestra la articulación del derecho como mediación de proyectos en diálogo y tensión. Proyectos que articulan distintas formas de entender las relaciones entre grupos sociales, la construcción de roles de género, las relaciones socioambientales, y por lo tanto inciden en la comprensión de ciudadanías, derechos y poderes.

Estas consideraciones se hacen desde un pensamiento no abstracto sino situado en nuestra realidades nacionales y regionales. Metodológicamente requiere ubicar todos los conceptos y procesos en una historia mundial, por oposición a la llamada “historia universal” de sesgo eurocéntrico y difusionista. Y de poner en constante relación los conceptos de la primera parte con los de la segunda, como vía de historización desde la propia experiencia situacional del campo semántico de la asignatura.

En esa tarea el giro descolonizador, la recepción activa de las ideas de las principales corrientes políticas y el mejor conocimiento de las propias ideas y procesos regionales y nacionales pretenden mirar y aportar al mundo y no ser mirados o hablados desde un pretendido “punto cero” abstracto.

Las ciudadanías así pensadas, hacen a una articulación de interseccionalidades plurales de clase, género, cultura, etnia, región, etc., pero matizadas por lo situacional nacional y latinoamericano, por las formaciones nacionales de alteridad (Cf. Segato, Lugones, entre otras y otros). Desde ahí es posible pensar la historia y funcionamiento de las instituciones políticas, de la democracia y del estado de derecho constitucional, en las formaciones políticas regionales y nacional (complejos estado-sociedad civil) (cf. Rubinstein, Cox, entre otros y otras) desde la experiencia y aportar al conocimiento general del campo de la asignatura.

Sintéticamente entonces:

Politicidad del derecho.

Formaciones políticas (complejos estado-sociedad civil).

Relaciones entre derechos, instituciones y poderes nominados e innominados jurídicamente.

Relaciones sociales en contexto situacional y sus incidencias en las ciudadanías y derechos.

Perspectiva de género.

Politicidad de las relaciones entre sociedad y naturaleza o ecología política.

Perspectiva situada (ideas, fuerzas, procesos) en contexto regional y nacional.

Contextualización en una historia mundial no eurocéntrica vista desde nuestra experiencia (giro descolonizador).

Formaciones nacionales de alteridad.

Derechos humanos y ciudadanías como procesos de apertura y consolidación de espacios de lucha por los diversos aspectos y comprensiones de la dignidad humana.

Historia de los procesos y corrientes del pensamiento político.

4.Objetivos

4. 1 Objetivos generales

Fomentar en los y las futuros/as profesionales del derecho la comprensión de la dimensión de la politicidad en los usos posibles del derecho y promover la capacidad de optar entre políticas del derecho posibles.

Promover una mirada de los problemas políticos vinculados a la juridicidad realizada desde una perspectiva situada en las realidades de nuestra nación y de nuestra región.

Educar en los valores inherentes a la preferencia normativa de nuestro derecho nacional y regional latinoamericano basada en la centralidad de las normas e instituciones de derechos humanos.

Promover sensibilidad y comprensión desde la perspectiva de género.

Aportar a la formación de profesionales capaces para enfrentar la violencia en las relaciones de género.

Promover la sensibilidad y comprensión de las dimensiones políticas y jurídicas de los conflictos socioambientales.

Aportar a la formación de profesionales con capacidad de promoción y defensa del desarrollo humano sustentable, así como la solidaridad intergeneracional.

Promover el pensamiento situado de la politicidad del derecho desde las experiencias y realidades en la nación y región.

Estimular una comprensión y recepción activa, contextual de las ideas, proyectos de las principales corrientes políticas en general y de nuestra región y nación

4.2 Objetivos Específicos

Lograr en los y las estudiantes de derecho un adecuado conocimiento de los marcos normativos de la política, en las distintas formas de relación histórica entre estado y sociedad, teniendo en cuenta la diferencia y el diálogo entre los procesos centrales y los situados en nuestra región, así como las desigualdades en la construcción de los roles de género.

Obtener un adecuado conocimiento, históricamente contextualizado, de las distintas doctrinas políticas y jurídicas acerca de la relación entre estado-poder y derecho desde una sensibilidad social y de género, una perspectiva de derechos y ciudadanías

Analizar las condiciones de posibilidad del derecho para regular y vincular los poderes sociales en sus aspectos clasistas, patriarcales, racistas.

Relacionar las teorías e ideologías políticas con el orden jurídico desde perspectivas de derechos y ciudadanías, género y pluralismo cultural.

Relacionar política y conflicto social desde perspectivas interseccionales.

Valorar y desarrollar compromiso con el estado de derecho constitucional, democrático, social, pluralista en lo cultural y las identidades de género.

Establecer los elementos políticos que conforman el régimen democrático y su contraste con otros regímenes políticos.

Conocer las fuerzas sociopolíticas, regímenes legales y procesos que integran y regulan el proceso de mediación política.

Conocer y comprender los procesos de representación y participación política, así como los obstáculos que las desigualdades de géneros, etnias y clases suponen para dichos procesos.

Comprender la especificidad de la relación estado sociedad civil, sus etapas históricas, principales ideologías y comportamiento de las fuerzas sociopolíticas en América Latina y Argentina.

Comprender la especificidad de la construcción histórica y el funcionamiento peculiar del

estado de derecho en América Latina y en Argentina.

Ubicar, conocer y comprender los principales conceptos de la asignatura (derecho, poder, estado, sociedad civil, ciudadanía y derechos) en los procesos contemporáneos de globalización y regionalización.

5. Contenidos mínimos:

Los objetivos generales y específicos enumerados en el ítem anterior, así como los contenidos específicos del programa de examen y estudio que se desarrollan en el siguiente, se encuadran en los contenidos curriculares básicos establecidos para la asignatura.

"Los contenidos curriculares abarcan información teórica, conceptual y práctica, de acuerdo con el perfil establecido en este documento (Diseño de estándares), dejando espacio para que cada Institución elabore el propio. Toda carrera debe asegurar que los contenidos específicos sean adecuados para garantizar la formación correspondiente al perfil definido.

La definición de los contenidos curriculares básicos que las carreras deberán cubrir obligatoriamente, resultan esenciales para que el título de Abogado sea acreditado y a la vez obtenga el reconocimiento oficial a efectos de obtener la validez nacional. De todos modos, constituyen una matriz básica y sintética de la que se pueden derivar lineamientos curriculares y planes de estudio diversos.

Los contenidos básicos curriculares deben asegurar la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño profesional idóneo." Diseño de Estándares de acreditación para la carrera de Abogacía. Consejo Permanente de Decanos. pp.5-6), documento tomado en cuenta para la reforma del plan de estudios, que establece para Derecho Político: "Nociones de ciencia política. Conceptos fundamentales. Formación del estado en Argentina", como "núcleos temáticos: bases y conceptos generales de las Ciencias Jurídicas", correspondientes a la "instancia de formación general interdisciplinaria".

6. Contenidos específicos del programa de examen y estudio:

A los efectos pedagógicos se divide el programa en dos partes, la primera denominada "Conceptos políticos fundamentales", abarcando las unidades temáticas de aprendizaje 1 a 7 inclusive, y la segunda "Historia de los procesos y corrientes políticas", que incluye las unidades temáticas de aprendizaje 8 a 11 inclusive.

Estas partes están inevitablemente relacionadas y deben entenderse formando una red de conceptos o un campo semántico donde la presentación de los conceptos es necesariamente historizada y ejemplificada. De ahí, en la organización del cronograma de los cursos de promoción específicos, el orden de exposición analítico de la primera parte del programa aquí presentado, necesariamente se mezclará recursivamente con la segunda parte, complementando conceptos y desarrollo histórico de los mismos.

6.1 Contenidos y bibliografía básica y optativa/ampliatoria por unidad.

Primera parte: Conceptos políticos fundamentales:

Unidad 1

Política como campo práctico e institucional.

Supuestos antropológicos y ecológicos de la política.

El poder como relación social. Principales teorías. Perspectiva de género.

Conocimiento político. Sus formas.

El Derecho Político. Historia. Actualización crítica.

Ejes transversales del programa: derechos humanos, perspectiva de género, ecología política, giro descolonizador y pensamiento situado.

Bibliografía:

Herrera Flores, J (1997) La reinención de los derechos humanos. Madrid. Traficantes de sueños.

Medici, A., Piccone,V, Vallefin, JC. (2020) El minúsculo ojo de la aguja. Politicidad, género y giro decolonial en el Derecho. La Plata. Edulp.Cap.1.

Medici, A, Pescader, C, Catalani, F, Lell, H, Torroba, R. (2011) Derecho político actual. Temas y problemas. Santa Rosa. EDULPam cap. 1 y 2.

Toledo, V y Gonzales de Molina, M. (2007) El metabolismo social, las relaciones entre sociedad y naturaleza. En: A.A.V.V. El paradigma ecológico de las ciencias sociales. Barcelona. Icaria.

Optativa/ampliatoria:

Arendt, H. (1997) ¿Que es la política? Barcelona. Paidós.

Aristóteles (1986) Política. Madrid. Alianza.

Castorina, E(2011) “La política vs. lo político” En: Formación Ética y Ciudadana. Aportes para la discusión.

Dussel, E. (2012) Para una política de la liberación. Buenos Aires. Las cuarenta/Gorla.

Valles, Marti y Puig (2019) Ciencia Política. Un manual. Madrid. Ariel. Primera Parte.

Caminal Badia, M, (2006) Manual de Ciencia Política. Madrid. Tecnos.

Mouffe, Ch. (2007) En torno a lo político. Buenos Aires. F.C.E.

Risso (2011) Lecciones fundamentales de Derecho Político. Buenos Aires. Hammurabi. Cap. 1.

Sartori, G. (1992) Elementos de teoría política. Madrid. Alianza. Cap. 10.

Schmitt, C (1991) El concepto de lo político. Madrid. Alianza.

Szeinfeld, J. (2022) Manual de Derecho Político. Buenos Aires. ERREJUS. Cap. 1

Vilas, C.M. (2013) El poder y la política. El contrapunto entre razones y pasiones. Buenos Aires. Biblos.

Warren, M.E.(2003) “¿Qué es la política?” En: Arteta, A., García Guitian, E., Maiz, R. (Eds.) Teoría Política: Poder, moral, democracia. Madrid. Alianza.

Unidad 2

Ideología. Origen, desarrollo del concepto.

Legitimidad, legitimación, legalidad.

Discurso político. Sus géneros y soportes.

La comunicación política actual. Medios y redes sociales.

El derecho a la comunicación.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Medici, Pescader, Catalani, Lell, Torroba (2011) Derecho Político Actual. Temas y problemas. Cap. 3. (Op.cit.)

Hang, B. C. (2014) Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Buenos Aires. Herder. pp. 35/38

Loreti, D, Lozano, L. (2019) El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas. Buenos Aires. Siglo XXI. Introducción y capítulo 6

Sforzin, V (2023) Ética, poder y tecnologías. Redes sociales e inteligencia artificial desde el Sur global. Buenos Aires. CICCUS. Introducción. Caps. 1 y 6.

Optativa/ampliatoria:

Aron, R. (1967) El opio de los intelectuales. Buenos Aires. Siglo Veinte.

Edelman, M. (2002) La construcción del espectáculo político. Buenos Aires. Manantial.

Lenk, K. (1971) El concepto de ideología. Buenos Aires. Amorrortu.

Ricoeur, P. (1989) Conferencias sobre ideología y utopía. Barcelona. Gedisa.

Sartori, G. (1998) Homo Videns: la sociedad teledirigida. Madrid. Taurus.

Sforzin, V. (2021) Geopolítica de las tecnologías de la información y la comunicación. Un análisis desde América Latina y el Caribe. Prólogo de Fernando Buen Abad. Buenos Aires. Acercándonos Ediciones.

Van Dijck, J. (2019) La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales. Buenos Aires. Siglo XXI. pp.1-8 y cap. 8

Zizek, S. (Comp.) Abercrombie, Adorno, Althusser, Barrett, Benhabib, Bourdieu, Dews, Eagleton, Hill, Jameson, Lacan, Pecheux, Rorty, Therborn, Turner (2003) Ideología. Un mapa de la cuestión. México. F.C.E.

Unidad 3

Conceptos y teorías sobre las relaciones entre estado y sociedad.

El estado en el pensamiento político clásico: Platón, Aristóteles, Maquiavelo, contractualistas, Marx.

El estado como concepto histórico. Supuestos. Elementos. Burocracia.

Distribución espacial del poder y formas de estado.

Estado ampliado (sociedad política +sociedad civil) en Antonio Gramsci.

Los estados en el sistema mundial y las formas de entender sus relaciones en la historia y en el presente.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Catalani, Medici, Lell, Torroba (2012) Derecho político actual. Temas y problemas. Santa Rosa. EDULPam. Vol. 2 Cap 1.

Bobbio, N (1989) Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. México D.F. FCE. Caps. 2 y 3.

Boron, A y de Vita, A (Comps.) (2002) Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano. Buenos Aires. CLACSO. Caps.1,2, 3.

Medici, Pescader, Catalani, Lell, Torroba (2011) Derecho Político Actual. Temas y problemas. Op.cit. Cap.5.

Medici, Piccone, Vallefin (2020) El minúsculo ojo de la aguja. Op. Cit. Cap.2.

Chatelet, F, Duhamel, O y Pisier-Kouchner, E. (1987) Historia del pensamiento político. Madrid. Tecnos. pps.33/39, 50/65, 72/76, 110/120.

Opcional/ampliatoria:

Rubinstein, JC (1987) El estado periférico latinoamericano. Buenos Aires. EUDEBA.

Rubinstein, JC (1999) “Formaciones políticas y nación”; En: AA.VV. Nación y Mercado. Buenos Aires. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Del Águila, R (ed.) (1996) Manual de Ciencia Política. Madrid. Trotta. Cap. 2.

Heller, H. (1987) Teoría del estado. México D.F. FCE.

Skinner, Q. (2003) El nacimiento del estado. Buenos Aires. Gorla.

Strauss, L. y Cropsey, J.(Comps.) (1996) Historia de la filosofía política. México D.F. F.C.E

Sabine, G H, (1990) Historia de la Teoría Política. México D.F. FCE.

Prelot, M (1971) Historia de las ideas políticas. Buenos Aires. La Ley.

Petruciani, S (2008) Modelos de filosofía política. Buenos Aires. Amorrortu.

Wallerstein, I. (2006) Análisis de sistemas-mundo. Una introducción. México. Siglo XXI.

Unidad 4

Las formas de gobierno.

Teorías.

Autocracias.

Totalitarismos

Autoritarismos.

Democracias. Antigua y contemporánea.

Transiciones a la democracia. ¿Crisis de la democracia?

Regímenes políticos. Presidencialismos, parlamentarismos, mixtos.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Asociación de Filosofía Latinoamericana y Ciencias Sociales, Cuadernos de ASOFIL nro. 19. Buenos Aires. 2022.

Medici, Pescader, Catalani, Lell, Torroba. (2011) Derecho Político Actual. Op. Cit. Cap. 6.

Bobbio, N (1989) Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. Op. Cit. Cap. 4.

Lefort, C. (1981) La invención democrática. Buenos Aires. Nueva Visión.

Davis, A, Federici, S, Hill Collins, P. ¿Democracia para quién? Ensayos de resistencia. Con la participación de Adriana Ferreira Da Silva, Bianca Santana, Eliane Dias, Raquel Barreto y Winnie Bueno. Barcelona. Verso Libros. 2024.

Opcional/ampliatoria:

Agamben, G, Badiou, A, Bensaïd, D, Brown, W., Nancy, J.L., Rancière, J., Ross, K, Zizek, S. (2010) Democracia, ¿en que estado? Buenos Aires. Prometeo.

Bobbio, N (2001) La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Buenos Aires. FCE.

Blondel, Duverger, Finer, Lipset y otros (1981) El gobierno: estudios comparados. Madrid. Alianza.

Cerutti Guldberg, H. (2007) Democracia e integración en Nuestra América (Ensayos). Mendoza. EDIUNC.

Cueva, A (Comp.) (1994) Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición de la democracia en América Latina. México D.F. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Del Águila, R, Vallespin, F y otros (1998) La democracia en sus textos. Madrid. Alianza.

Gallardo, H. (2007) Democratización y democracia en América Latina. San Luis Potosí -Aguas Calientes. CENEJUS-UASLP.

Held, D.(1992) Modelos de democracia. México D.F. Alianza.

O'Donnell, G (2010) Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa. Buenos Aires. Prometeo.

Koenig, M. (2019) Democracia plebeya. Multitud, pueblo y poder constituyente en Nuestra América. Prólogo de Jorge Taiana. Buenos Aires. Cooperativa Editorial Azucena.

Santos, B y Mendez, JM (2018) Demodiversidad. Imaginar nuevas posibilidades democráticas. Madrid. Akal.

Traverso, E (2016) El totalitarismo. Historia de un debate. Buenos Aires. EUDEBA.

Unidad 5

Estado de derecho. Desde la historia intelectual e institucional.

Tradiciones de derechos humanos.

Estado social y democrático de derecho.

Constitucionalismo y constitución. Conceptos.

El constitucionalismo contemporáneo. Dimensiones culturales, sociales, ecológicas y de género.

Estados de excepción y de rebelión.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Catalani, Medici, Lell, Torroba. (2012) Derecho Político Actual. Vol. 2 Op. Cit. cap. 2

Medici, Pescader, Catalani, Lell, Torroba (2013) Derecho Político Actual. Temas y problemas. Santa Rosa. EDULPam. Vol.3 cap. 2

Medici, Piccone, Vallefin. (2020) El minúsculo ojo de la aguja. Op. Cit. Caps. 5 y 6.

Complementaria/ampliatoria:

Agamben, G (2003) Estado de excepción. Buenos Aires. Adriana Hidalgo Editora. Cap. 1. El estado de excepción como paradigma de gobierno.

Dussel, E (2012) Para una política de liberación. Buenos Aires. Las Cuarenta/Gorla. Proposición 12.

Fioravanti, M (1996) Derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones. Madrid. Trotta.

Medici, A. (2012) La constitución horizontal. Teoría constitucional y giro decolonial. Aguas Calientes-San Luis Potosí. CENEJUS-UASLP-Educación para las Ciencias en Chiapas.

Medici, A (2016) Otros nomos. Teoría del nuevo constitucionalismo latinoamericano. San Luis Potosí-Aguas Calientes. CENEJUS-UASLP.

Rosillo Martínez, A (2012) La tradición iberoamericana de derechos humanos. La defensa de los pueblos indígenas en la obra y la praxis de Bartolomé de Las Casas, Alonso de la Veracruz y Vasco de Quiroga. Quito. Corte Constitucional del Ecuador.

Unidad 6

Derechos cívicos y políticos.

Representación política. Diferencias con otras formas de representación.

El sufragio. Los sistemas electorales.

Análisis comparativo.

Impacto en el sistema político.

Formas de participación en las democracias.

Régimen constitucional y legal.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Medici, Pescader, Catalani, Lell, Torroba (2011) Derecho Político Actual. Temas y Problemas. Op. Cit. Cap. 4.

Contreras, C., Perez (2021) Reformas electorales y democracia. Buenos Aires. Prometeo Libros.

Opcional/ampliatoria:

Balibar, E. (2013) Ciudadanía. Buenos Aires. 2013.

Pitkin, H.F. (1985) El concepto de representación. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales,

Nohlen, D (1994) Sistemas electorales y partidos políticos. México D. F. UNAM-FCE.

García Roca y Dalla Via ,A (2013) Los derechos políticos y electorales: un orden público democrático. Buenos Aires. La Ley-Facultad de Derecho UBA.

Lopez Calendino, S., y Solano (Comps.) (2016) Los procesos electorales en la Argentina: nuevas herramientas, escenarios y actores. La Plata. OEEPI-FCJYS. UNLP

Unidad 7

Fuerzas políticas.

Partidos políticos. Origen, modelos y sistemas de partidos. Ejemplos.

Relación con los sistemas electorales.

Grupos de interés, de presión. Factores de poder. Ejemplos.

Organizaciones de la sociedad civil y tercer sector. Ejemplos.

Movimientos sociales. Ejemplos.

Régimen constitucional y legal.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Medici, Pescader, Catalani, Lell, Torroba. (2013) Derecho Político Actual, Temas y problemas. Santa Rosa. EDULPam vol. 3 caps.3 y 4.

Opcional/ampliatoria:

Aguilera del Prat, C. (2017) Manual de partidos políticos. Huygens Editorial.

Alcántara, M., Buquet, D., Tagina, M.L. (2018) Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo. Madrid. CIS.

Almeida, P., Cordero Ulate, A., (Coords.) (2017) Movimientos sociales en América Latina. Buenos Aires. CLACSO.

Badia, M. (2006) Manual de Ciencia Política. Madrid. Tecnos. IV Parte. Caps. 2 y 3.

Tilly, Ch., Wood, E., (2010) Los movimientos sociales. 1769-2008. Desde sus orígenes a Facebook. Barcelona. Crítica.

Valles, JM, Marti y Puig, S., (2019) Ciencia Política. Un manual. Madrid. Ariel. Caps. 22 y 23.

Segunda parte: Historia de los procesos y corrientes políticas

Unidad 8

Pensamiento político. Tendencias. Contextos. Ejemplos.

Liberalismos. Clásicos, radicales, conservadores, neoliberales, anarcocapitalistas,

Racismos. religiosos, pseudo- científicos, culturales. Antisemitismo, Islamofobia.

Conservadurismos. Contrarrevolucionarios, Neoconservadurismos, Fundamentalismos cristianos estadounidenses.

Nacionalismos. Conservadores, Reaccionarios, Revolucionarios. Nacionalismos populares en América Latina (siglo XX).

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Mellon, J.A. (Ed.) (2008) Ideologías y movimientos políticos contemporáneos. Madrid. Tecnos. Caps. 1,2,3, 7,8, 11, 12, 15.

Bobbio, N, Mateucci, N, Pasquino, G (1994) Diccionario de política. t. 1, 2. México. Siglo XXI. Voces: conservadurismo, integrismo, liberalismo, liberalismo latinoamericano, nacionalismo, populismo, populismo latinoamericano, racismo, radicalismo, radicalismo latinoamericano,

Chatelet, F, Duhamel, O., Pisier-Kouchner, E. (1987) Historia del pensamiento político. Madrid. Tecnos. Caps. 3, 7.3, 8

Deves Valdes, E.(2012) El pensamiento latinoamericano del siglo XX. Tomo 1. Buenos Aires. Biblos. pp.197-234.

Dunn, J. (1996) La agonía del pensamiento político occidental. Cambridge. Cambridge University Press, Caps. 2 y 3.

Gallego, M. Eggers-Brass, T, Gil Lozano, F. Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos. Buenos Aires. MAIPUE. Caps. 6 y 8.

Vallespin, F (Ed.) (2002) Historia de la teoría política, 5. Madrid. Alianza. Caps. 1, 7, 9.

Vallespin, F (Ed.) (2004) Historia de la teoría política, 6. Madrid, Alianza. Caps. 1,2, Epílogo.

Velasco Criado, D. (2001) Pensamiento político contemporáneo. Bilbao. Universidad de Deusto. Cap. 5.

Optativa/ampliatoria:

Brown, W. (2021) En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente. Madrid. Tinta Limón-Traficantes de Sueños-Futuro Anterior.

Cersosimo, F, Gallego, M. (2022) Historia del mundo contemporáneo. Una mirada desde las periferias. Buenos Aires. MAIPUE. Cap. 3.

Dardot, P. Gueguen, H., Laval, C. y Sauvetre, P. (2024) La opción por la guerra civil. Otra historia del neoliberalismo. Madrid. Tinta Limón-Traficantes de Sueños.

Fronzizi, S. (1964) Teorías políticas contemporáneas. Buenos Aires. Eds. Macchi.

Hayek, F (1990) Camino de servidumbre. Madrid. Alianza.

Hayek, F. (2005) Democracia, justicia y socialismo. Con un ensayo sobre los intelectuales y el socialismo. Madrid. Union Editorial.

Land, N. (2024) “Crítica del miserabilismo trascendental”, En: Avanessian, A. , Reis, M., (Comps.) Aceleracionismo. Estrategias para una transición hacia el postcapitalismo. Buenos Aires. Caja Negra Editora.

Mill, J.S. (2001) Sobre la libertad. Madrid. Alianza.

- Moscoso Perea, C. (1990) El populismo en América Latina. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- Nozick, R. (1997) "¿Por qué se oponen los intelectuales al capitalismo?", En: Vallve, J.J., (2004) Antología de textos políticos contemporáneos. La ideología escrita. Tecnos. Madrid.
- Ríos, R.H., Bolívar, J., Di Lorenzo, J.L. (Dir.) (2015) Introducción a la filosofía política. De Platón a Marx. De Lenin a Perón. Buenos Aires. UMET
- Ramos, J. A. (1973) Historia de la Nación Latinoamericana. Tomos 1,2. Buenos Aires. Peña-Lillo.
- Raynaud, P y Rials, S (Eds.) (2001) Diccionario Akal de Filosofía Política. Madrid. AKal.
- Tenenbaum, E.J. (2006) Movimientos populares en la historia de Nuestra América. Buenos Aires. COPPAL-Sudamericana.
- Sabine, G.H. (1990) Historia de la Teoría Política. Buenos Aires. F.C.E.
- Vallespin, F. (1985) Nuevas teorías del contrato social: John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan. Madrid. Alianza.
- Vilas, C. (Comp.) (1994) La democratización fundamental. El populismo en América Latina. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Unidad 9

Pensamiento político. Tendencias. Contextos. Ejemplos.

Pensamientos autocráticos totalitarios. Fascismo. Nacional-socialismo. Stalinismo.

La doctrina de seguridad nacional en los estados autoritarios burocráticos de América Latina.

Neofascismos y nuevas derechas

Fundamentalismos.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

- Mellon (2008) Ideologías y movimientos políticos contemporáneos. (Cit.) caps. 9, 10, 12.
- Bobbio, N, Mateucci, N, Pasquino, G. Diccionario de política (Cit.) voces fascismo, integrismo, nacionalsocialismo, stalinismo.
- Chatelet, F, Duhamel, O., Pisier-Kouchner, E. (1987) Historia del pensamiento político. (Cit.) Cap. 7.1 y 7.2
- Gallego, M., Egger-Brass, T, Gil Lozano, F. (2015) Historia Latinoamericana 1700-2005 (Cit.) Cap. 13.
- Toscano, A. (2025) Fascismo tardío. Raza, capitalismo, y las políticas de crisis. Buenos Aires. Akal.

Vallespin, F (2002) Historia de la teoría política, 5 (Cit.) Cap. 4.

Velasco Criado, D. (2001) Pensamiento político contemporáneo. (Cit.) Cap. 8.

Prelot, M (1971) Historia de las ideas políticas. Buenos Aires. La Ley. pp. 632/642-693/696.

Optativa/ampliatoria:

Blas Guerrero, A. (1984) Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas. Madrid. Espasa-Calpe.

Bracher, K. D. (1989) La era de las ideologías. Buenos Aires. Editorial de Belgrano.

Cersosimo, F, Gallego, M. (2022) Historia del mundo contemporáneo. Una mirada desde las periferias. Buenos Aires. MAIPUE. (Cit.) Cap. 11

De Felice, R. (1976) El fascismo. Sus interpretaciones. Buenos Aires. Paidós.

Klein, N. (2007) La doctrina del shock. El auge del capitalismo de desastre. Madrid. Paidós.

Robin, M.M. (2014) Escuadrones de la muerte. La escuela francesa. La Plata. Campana de Palo.

Roitman Rosenmann, M. (2019) Por la razón o por la fuerza. Historia y memoria de los golpes de estado, dictaduras y resistencias en América Latina. Madrid. Siglo XXI de España.

Sabine, G.H. (1990) Historia de la teoría política (Cit.) Cap. XXV.

Thornton, M. J (1994) El Nazismo. 1918-1945. Aparición, auge y caída del Partido Nacionalsocialista Alemán. Madrid. Globus.

Traverso, E. (2016) El totalitarismo. Historia de un debate. Buenos Aires. EUDEBA.

Unidad 10

Pensamiento político. Tendencias. Contextos. Ejemplos.

Doctrina Social de la Iglesia, pensamiento socialcristiano.

Socialismos. Antecedentes. Socialismos utópicos o premarxistas. Marx y Engels. Etapas y variantes del pensamiento marxista. Comunismos soviéticos, occidentales, chinos, Marxismos latinoamericanos, negros. La socialdemocracia. ¿Crisis del marxismo?

Anarquismos socialistas, comunistas.

Feminismos. Antecedentes. “Olas”, diversas corrientes: liberal, radical, de la diferencia, afros, socialistas, decoloniales, populares latinoamericanos, ecofeminismos, pensamiento queer.

Ecologismos. Antecedentes. Conservacionismos. Desarrollo sustentable. Deep Ecology e Hipótesis Gaia, justicia ambiental, ecología política, ecologismo popular, Decrecimiento, Buen vivir y derechos de la Pachamama, ecofeminismos, Teología y ecología, otros...

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

Grupo de Estudio Sobre el Anarquismo (2007) El Anarquismo Frente al Derecho. Buenos Aires-La Plata. Libros de Anarres-Terramar Ediciones. D'Auria, A. Introducción al ideario anarquista. pp.11-49.

Farrell, G. (1982) Doctrina social de la iglesia. Introducción a la historia de los documentos sociales pontificios y del Episcopado Latinoamericano y argentino. Morón. Ed. Guadalupe. Primera parte.

Federici, S. (2022) Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Tinta Limón. Buenos Aires.

Femenias, M.L. (2019) Itinerarios de teoría feminista y de género. Algunas cuestiones histórico conceptuales. Quilmes. Editorial de la UNQ.

Kohan, N. Introducción al pensamiento socialista. Bogotá. Ocean Sur. Introducción. pp. 1-40, Anexos documentales: Marx, Engels pp. 55-76, Jose Carlos Mariategui pp.127-131, Ernesto Che Guevara, 251-262.

Mellon (2008). Ideologías y movimientos políticos contemporáneos. Madrid. Tecnos. caps. 4,5,6, 13, 17,18.

Mondolfo, R. (1968) Historia de ideas. Buenos Aires. Ed. Escuela. El socialismo. pp. 7-45.

Piccone, V. (2021) Ni una menos en el movimiento feminista de Argentina. Rosario. Prohistoria.

Optativa/ampliatoria:

Alanis de la Vega, E. (2024) La construcción de un paradigma biocivilizador. Los derechos humanos y de la naturaleza desde el iusmaterialismo ecológico. San Luis Potosí-Aguas Calientes-La Plata. CENEJUS-MDHS-UASLP-Ci.Der.Crit-UNLP.

Anderson, P. (1991) Consideraciones sobre el marxismo occidental. México. Siglo XXI.

Aricó, J. (1982) Marx y América Latina. Buenos Aires. Catálogos Editora.

Arnaudo, (1990) Tres visiones del mundo. Liberalismo, Marxismo, Socialcristianismo. Buenos Aires. Pleamar.

Boff, L. (1997) Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres. Madrid. Trotta.

Cappelletti, A. (2007) Etapas del pensamiento socialista. Babeuf, Saint Simon, Blanc, Blanqui. Buenos Aires. Libros de Anarres.

Commoner, B. (1992) En paz con el planeta, Barcelona, Crítica. Caps. 1 y 10.

D'Atri, A. (2004) Pan y rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo.

Dussel, E. (2021) Filosofía de la Liberación. Una Antología. Buenos Aires. Akal. Texto XVII. "El Marx del segundo siglo".

Ferrer, C. (1998) El lenguaje libertario. Antología del pensamiento anarquista contemporáneo. Buenos Aires. Altamira.

Grosfoguel, R. (2023) Notas acerca de los marxismos negros: invisibilidad y desconocimiento de una tradición de pensamiento marxista descolonial. En: Kohan, N. y Lopez Castellanos, N. (Eds.) Marxismos y pensamiento crítico en el Sur global. México. Akal.

- Gudynas, E. (2015) Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales. Buenos Aires. Tinta Limón.
- Holland, K. (1996) Ecofeminismos. Barcelona. Eds. Cátedra-Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer.
- Lovelock, J.E. (1985) Gaia. Una nueva visión de la vida en la Tierra. Buenos Aires, Hyspamerica.
- Lôwy, M. (2011) Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista. Buenos Aires. El Colectivo-Herramienta.
- MacKinnon, C (2014) Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Mariategui, J.C. (2001) Selección de textos. La imaginación subversiva. Buenos Aires. 2001.
- Marx, K. (2002) Antología. Edición de Jacobo Muñoz. Barcelona. Península.
- Michel, A. (1988) El feminismo. Buenos Aires. F.C.E.
- Papa Francisco (2020) Carta encíclica Fratelli Tutti del Santo Padre Francisco sobre la fraternidad y la amistad social. Buenos Aires. San Pablo Ediciones.
- Papa Francisco (2021) Tierra, techo, trabajo. Buenos Aires. Altamarea.
- Papa Francisco (2015) Laudatio Si. Carta Encíclica sobre el cuidado de la casa común. Buenos Aires. Paulinas.
- Poderti, A. (2002) Brujas andinas. La hechicería colonial en el Noroeste argentino. Consejo de Investigación Universidad Nacional de Salta. Salta.
- Rubio Castro, A. (1997) Feminismo y ciudadanía. Sevilla-Málaga. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Taibo, C. (2010) En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie. Madrid. Libros de la Catarata.
- Tezanos, J.F. (Ed.) Teoría política del socialismo. Madrid. Sistema.

Unidad 11

Pensamiento político. Tendencias. Contextos. Ejemplos.

El giro descolonizador. Antecedentes.

Procesos de descolonización en el siglo XX y críticas al colonialismo.

Pensamiento de liberación en América Latina.

Poscolonialidad.

Epistemologías del Sur.

Modernidad/colonialidad/decolonialidad.

Feminismos decoloniales.

Relación con los ejes transversales.

Bibliografía:

- Aimé Césaire.(2006) Discurso sobre el colonialismo.Madrid. Akal. pp. 13-43.
- Deves Valdes. E (2003) El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Tomo II: Desde la CEPAL al neoliberalismo.Cap. 3: Liberación. Buenos Aires. Biblos.
- Castro Gomez, S y Grosfoguel, R. (2007) El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Introducción. Cap. 1: Mignolo, W. El pensamiento decolonial, desprendimiento y apertura. Bogotá. Siglo del Hombre Eds.
- Bidasaca, K. y Vazquez Laba, V. (2011) (comps.) Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina. Prólogo y cap. 1 Segato, R. Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. Buenos Aires.Godot.
- Gallego, M., Eggers-Brass, T, Gil Lozano, F. (2015) Historia Latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos. (Cit.) Cap. 12 Las luchas sociales en América Latina.

Optativa/ampliatoria:

- Fanon, F. (1963) Los condenados de la tierra. Prólogo de J.P. Sartre. México D.F. F.C.E
- Dussel, E. (2012) Lecciones de filosofía de la liberación. Buenos Aires. Docencia.
- Mezzadra, S et al. (2008) Estudios poscoloniales. Ensayos fundamentales. Madrid. Traficantes de Sueños.
- Mellino, M. (2008) La crítica poscolonial. Descolonización, capitalismo y cosmopolitismo en los estudios poscoloniales. Buenos Aires. Paidós. Introducción y cap. 1.
- Santos, B. (2009) Epistemologías del Sur. Buenos Aires. CLACSO-Siglo XXI.
- Grosfoguel, R. (2022) De la sociología de la descolonización al nuevo antiimperialismo decolonial. Madrid. Akal.
- Virno, P (2004) Gramática de la multitud. Buenos Aires. Colihue.
- Zaffaroni, R. E. (2022) Colonialismo y derechos humanos. Apuntes para una historia criminal del mundo. Buenos Aires. Taurus.

7. Carga horaria y recursos.

Derecho Político constituye una asignatura del área de formación general e introductoria del plan de estudios, con una carga horaria total de 96hs. Un régimen de promoción cuatrimestral con 6 horas semanales de clase. 2hs. del espacio titular y 4 hs. con los profesores adjuntos en las comisiones.

En el caso específico de la cátedra 3, cuenta con un profesor adjunto ordinario a cargo de las funciones de titular interino, cuatro docentes adjuntos/as ordinarios/as, un JTP con funciones de

adjunto interino, tres auxiliares docentes y tres adscritos/as, distribuidos en cinco comisiones, además del espacio titular.

En cuanto a la bibliografía y recursos de estudios, la biblioteca cuenta con textos requeridos para el estudio y comprensión de la asignatura, entre los cuales, se ubican textos de autoría de los miembros de la cátedra referidos a temas y problemas de la materia.

Asimismo, textos de autoría de los miembros de la cátedra se encuentran en el banco de publicaciones virtuales de la UNLP.

La cátedra virtual en la página web de la facultad de ciencias jurídicas y sociales permite facilitar y actualizar con los contenidos y bibliografía básica, general y específica de cada unidad temática de la asignatura.

La utilización de soportes audiovisuales tanto en el espacio áulico como en el virtual se apoya en la asistencia y recursos prestados por la dirección correspondiente de la facultad.

Estos recursos y espacios virtuales se utilizarán también para facilitar y apoyar, establecer un espacio de intercambios y de consultas con las y los estudiantes que opten por el régimen de examen libre para estudiar y ser evaluados a los efectos de acreditar la asignatura.

8. Metodología y actividades. Prácticas.

La metodología de las clases es teórica práctica, participativa y dialógica, detallando más adelante las modalidades de prácticas, conforme al anexo 1 de la Res. HCD 202/15.

A los efectos del desarrollo de los contenidos del programa en el régimen de promoción se articulará una introducción del docente a cargo, la utilización de consignas que pueden estar basadas en soportes audiovisuales o textuales desde las que promover la reflexión (individual o grupal) de los y las estudiantes, y la posterior puesta en común a través del diálogo.

La tarea de los docentes a cargo (sea en el espacio de titularidad de cátedra, o en el de las comisiones), es la de facilitar la construcción colectiva del conocimiento y el intercambio de ideas.

La articulación entre las dos partes (conceptos fundamentales e histórica) atiende a un proceso de enseñanza-aprendizaje que concreta los contenidos a través de la ejemplificación y discusión de casos y procesos históricos y actuales. A estos efectos se indicará a los estudiantes al inicio de cada promoción, el cronograma de actividades, distribuidas en tres clases semanales, así como el reparto de los contenidos del programa entre espacio titular y de las comisiones y las modalidades y opciones de formación práctica disponibles.

Las actividades en el espacio áulico como las tareas fuera de él promoverán el desarrollo de aptitudes de lecto escritura académica y de argumentación jurídica, de acuerdo con criterios de conocimiento y grados de complejidad correspondientes al nivel del plan de estudios en que se inserta la asignatura.

Asimismo, se promoverá un uso ponderado y razonado de las herramientas informáticas hoy disponibles a través de la página web de la facultad y de la universidad, bancos de documentación e informáticos correspondientes, y en general, buscando que los estudiantes potencien sus capacidades en ese sentido como herramientas de comprensión y estudio de la asignatura.

Esto último tanto en el caso del régimen de promoción, como también para promover la mayor intermediación posible con la estudiantina en el estudio y comprensión necesarios para acreditar la

materia a través del régimen de examen libre en comisión evaluadora.

8.1 Formación práctica

La asignatura Derecho Político comprende contenidos aptos para que, teniendo en cuenta los niveles de gradualidad y complejidad de la formación práctica (Cf. Anexo 1 de la res. 202/15 HCD), correspondientes a su ubicación en la estructura del plan de estudios, la estudiantina desarrolle comprensión, aptitudes, actitudes y conocimientos prácticos correspondientes a la responsabilidad y consecuencias sociales de la actuación de los profesionales del derecho (art. 5 Anexo 1 Res. 202/15) en materia de defensa y promoción de la ciudadanía y los derechos humanos en un régimen democrático. Con sensibilidad social y arraigo en las situaciones que exigen o demandan tales actuaciones.

La carga horaria destinada a la formación práctica, la correspondiente reflexión acerca de la misma como espacio de diálogo y construcción colectiva de conocimientos y la evaluación de estas actividades, no será en ningún caso menor al 12% de la carga horaria de la promoción. (Conf. Art. 15 Anexo 1. Res. 202/15).

A ese fin, y teniendo en cuenta los objetivos enunciados en el art. 3 de la Res. citada, la cátedra propondrá en el cronograma de la asignatura correspondiente a cada cuatrimestre, un conjunto de opciones a desarrollar en el espacio de las comisiones, que se constituirán en el ámbito principal de formación práctica al interior de las asignaturas (cf. Art.13 inc. 1 Anexo 1 Res. 202/15).

Teniendo en cuenta un cuatrimestre de tres clases semanales (6hs.), la promoción idealmente se compone de un total de 48 clases (96hs.), (16 en el espacio titular y 32 en comisiones) Dependiendo del calendario anual, feriados y demás circunstancias, este número ideal no llega generalmente a completarse. Previendo estas limitaciones, y tomando en cuenta lo establecido por la Res. 82 HCD en su art. 14, se propondrá en el cronograma de la asignatura no menos de 7 clases prácticas efectivas (14hs.). (6 clases o 12hs., en las comisiones, para organización, seguimiento y evaluación de las prácticas, 1 (2hs.) de reflexión sobre las prácticas en el espacio titular). De esta forma se cumplirá con lo establecido por la res. mencionada, en cuanto al porcentaje de horas que se deben imputar a las prácticas en las asignaturas en régimen de promoción cuatrimestral.

Las actividades, siempre enmarcadas en la gradualidad y complejidad correspondientes a la ubicación de la asignatura consistirán en observación, ensayo e intervención supervisadas por el cuerpo docente la cátedra, con la colaboración e interacción permanente de las diversas instancias correspondientes de la prosecretaría de formación práctica de la facultad.

Se articularán estas acciones con instancias de la facultad de ciencias jurídicas y sociales, y de la UNLP, como por ej., observatorio electoral, institutos y centros, cátedras libres, proyectos de investigación y extensión en sus diversas modalidades, tanto con participación del cuerpo docente de la cátedra, como vinculados por sus temas y actividades con los contenidos y las posibilidades de formación práctica de la asignatura.

A modo de ejemplos, y sin pretender una enumeración taxativa, se promoverá la observación de los procesos electorales, a través del observatorio electoral de la facultad, para concretar el conocimiento de la aplicación del derecho electoral sustantivo y adjetivo como dimensión garantista del ejercicio de los derechos políticos de ciudadanía. También la vinculación e iniciación con procesos de investigación y análisis de problemas y contextos relacionados con los ejes transversales de la asignatura: derechos humanos y ciudadanías, perspectiva de género, ecología política, pensamiento situado, a través del CI.Der.Crit (Centro de Investigación en Derecho Crítico), creado por Re. 69/19 del HCD de nuestra facultad.

Asimismo, la participación en campañas públicas de promoción de derechos y dimensiones de

ejercicio de ciudadanía, que sean adecuadas al nivel de formación de la asignatura en su ubicación dentro del plan de estudios. También la participación en actividades de extensión e investigación relacionadas con la formación práctica en respectividad con los contenidos y fines de la asignatura.

En general, se procurará la articulación de las prácticas a través de las clínicas jurídicas y programas específicos de la facultad vinculados a las dimensiones de derechos que hacen al ejercicio de las ciudadanías, como, nuevamente aquí a título ejemplificativo: instituto de derecho político y constitucional, de derechos humanos, de cultura jurídica, de relaciones internacionales, de integración latinoamericana, etc., con las clínicas jurídicas en sus comisiones derechos humanos, derecho ambiental, acceso a la información pública, derecho social, hábitat, centro de atención a las víctimas de violencia de género, observatorio de relaciones económicas internacionales, programa de niñez, derechos humanos y políticas públicas, centro de acción urbano ambiental, etc.

Asimismo, se promoverán las actividades de formación práctica también con organizaciones de la sociedad civil, preferentemente con convenio a esos fines con la facultad, o gestionando por parte de la cátedra el correspondiente convenio a estos fines, con organizaciones de la sociedad civil que tengan en su misión la promoción de las diversas dimensiones de los derechos humanos y la ciudadanía.

Estas actividades serán presentadas como opciones que los estudiantes deberán escoger, desarrollar y ser evaluados en forma obligatoria en cada curso de promoción de la asignatura.

Esta distribución del tiempo, las opciones de actividades de formación práctica, los espacios de reflexión acerca de las mismas, tanto en las comisiones como en el espacio titular, la evaluación del desarrollo y resultado de las prácticas, y sus modalidades, serán explicitados al inicio de cada curso de promoción cuatrimestral en forma articulada al cronograma de la promoción y como parte integrante de un criterio teórico práctico del proceso de enseñanza-aprendizaje.

9. Evaluación.

Se promoverá la evaluación permanente, en un contexto de construcción colectiva de conocimientos, dialógica y de doble sentido, tanto desde los docentes hacia los estudiantes, a los fines de la acreditación de la asignatura, como de los estudiantes hacia los docentes, a los efectos de la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las actividades teórico- prácticas que se detallan en el presente programa.

No obstante, en ese proceso continuo se prevén las instancias básicas de evaluación previstas por el régimen de enseñanza y acreditación de la facultad (Res.454/14 Anexo 1), y del régimen de enseñanza práctica (Res.202/15, Anexo 1), se tendrán al menos cuatro instancias de evaluación correspondientes a dos parciales escritos u orales con sus correspondientes instancias de recuperación y devolución, a la evaluación del desarrollo y resultados de las actividades prácticas y sus correspondientes espacios de reflexión, y una cuarta instancia que surge de la evaluación de la participación personal en las actividades propuestas por la cátedra.

Del conjunto de esas instancias de evaluación y otras que puedan complementarlas, surgirá el promedio o nota para acreditar en régimen promocional la asignatura al final de cada curso.

En cuanto a la acreditación por el régimen de examen libre mensual a cargo de la comisión evaluadora integrada por los docentes de la cátedra, remitimos a los dispuestos por el régimen de enseñanza de la cit. Resolución 454/14. En este aspecto la cátedra promoverá una mayor intermediación para facilitar la comprensión y el estudio de la asignatura, tanto a través del contacto y las consultas con los estudiantes en las clases públicas del espacio titular y las comisiones, como a través de la cátedra virtual y la utilización de los recursos informáticos.

10. Investigación/extensión.

Varios de los docentes de la cátedra son investigadores categorizados, por lo que las actividades de desarrollo y transferencia de los contenidos de la asignatura, así como las actividades de formación práctica, se piensan como vinculadas a los proyectos de investigación y de extensión en que participan, tanto presentes como futuros. Específicamente varios de los docentes investigadores de la cátedra participan en proyectos de investigación y extensión acreditados en nuestra facultad, que tienen como unidades ejecutoras al mencionado CI.Der.Crit, el Instituto de Cultura Jurídica, así como otros centros, observatorios e institutos de nuestra casa de estudios.

11. Bibliografía general:

- A.A. V.V. (2004). *La política en conflicto. Reflexiones en torno a la vida pública y la ciudadanía*. Prometeo. Buenos Aires.
- A.A. V.V. (1992) *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Ariel. Barcelona.
- AA. VV. (1992). *Las ideologías en el mundo de la posguerra fría*. Biblos. Buenos Aires.
- AA. VV. (1997): “Ciudadanía. El debate contemporáneo”. En: *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*. Dossier. Bs.As., n° 7, Invierno de 1997.
- AA.VV. (1988): *La nueva democracia argentina. 1983 – 1986*. Bs.As., Sudamericana.
- AAVV. (2002): *La ciencia política en Argentina. Dos siglos de historia*. Bs.As., Edic. Biebel.
- Abal Medina, J.M. (2014) *Manual de ciencia política*. Buenos Aires. Eudeba.
- Abal Medina, J.M. (2004) *Los partidos políticos ¿un mal necesario?* Capital intelectual. Buenos Aires.
- Abendroth, W. y Lenk, K. (1968). *Introducción a la ciencia política*. Anagrama. Madrid.
- Agamben, G. (1998) *Homo Sacer*. Editorial Pre-textos. Valencia.
- Agamben, G. (2000) *Estado de excepción*. Editorial Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
- Agamben, G. (2001). *Medios sin fin. Nota sobre la política*. Editorial Pre-textos. Valencia.
- Agamben, G.(2004) *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
- Agamben, G.(2005) *Profanaciones*.Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
- Agamben, G. (2013) *Altísima pobreza: reglas monásticas y forma de vida*. Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
- Agamben, G.(2014) *Pilato y Jesus*. Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
- Agamben, G. (2017) *El uso de los cuerpos*. Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
- Agamben, G. (2017) *Stasis. La guerra civil como paradigma político* . Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
- Agamben, G., Badiou, B, Bensaid, D, Brown, W, Nany, J.L., Rancière, J., Ross, K., Zizek, S. (2010) *Democracia, ¿en que estado?*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Aguer, B. (Ed.) *Cartografías del poder y descolonialidad*. Ediciones del Signo. Buenos Aires.
- Alford, D. y Frieland, R. (1991). *Los poderes de la teoría. Capitalismo, estado y democracia*. Manantial. Buenos Aires.
- Althusser, L. (2004). *Maquiavelo y nosotros*. Akal. Madrid.
- Althusser, L. (2007) *Política e historia. De Maquiavelo a Marx*. Katz. Buenos Aires.
- Althusser, L. (1988) *Ideología y aparatos ideológicos de estado. Freud y Lacan*. Nueva Visión. Buenos Aires
- Alvarez Natale, H. (1994). (Comp.) *Lecturas integradoras. Ensayos sobre la praxis política analizada en perspectiva teórica*. CBC-UBA. Buenos Aires.
- Anderson, P. (1985): *El Estado Absolutista*. México, Siglo XXI
- Ansaldi, W. y Moreno, J. L. (Comps.) (1989) *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Cántaro. Buenos Aires.
- Aquino, P. A.(2007) *Lecciones de Derecho Político*. Edición del autor. Corrientes.
- Arango, R. (2004). *Derechos, constitucionalismo y democracia*. Universidad del Externado de Colombia. Bogotá.
- Aranguren, J. L. (1986) *Ética y política*. Biblioteca nueva. Madrid.
- Arato, J. y Cohen, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. FCE. México.
- Arblaster, A. (1992) *Democracia*. Alianza. Madrid
- Arbós, X. y Giner, S. (1993) *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Siglo XXI. Madrid.
- Arendt, H. (1994). *Los orígenes del totalitarismo*. (2 tomos). Planeta-Agostini. Madrid.
- Arendt, H. (1997). *Qué es la política*. Alianza. Madrid
- Arendt, H. (2021) *La condición humana*. Paidós. Ciudad de México.
- Arendt, H. (1992) *Sobre la revolución*. Alianza. Buenos Aires.
- Arendt, H. (1999) *Eichmann en Jerusalén . Un estudio sobre la banalidad del mal*. Lumen. Barcelona.
- Argumedo, A. (1993). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Ediciones del Pensamiento Nacional. Buenos Aires, Argentina.

- Aristóteles (edic.1986) *Política*. Madrid. Alianza.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX*. Akal. Madrid.
- Aron, R. (1968) *Democracia y totalitarismo*. Seix Barral. Barcelona.
- Auat, A. (2005) *Soberanía y comunicación. El poder en el pensamiento de Francisco de Vitoria*. UCASF. Santa Fe.
- Auat, A. (2011) *Hacia una filosofía política situada*. Waldhuter Editores. Buenos Aires.
- Auyero, J. (2004) *Clientelismo político*. Capital intelectual. Buenos Aires
- Aznar L. y De Luca M. (2006) *La Política: Cuestiones y problemas*. Ariel. Buenos Aires
- Bachrach, P. (1973) *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Ballivian Calderon, R. (1972) *El capitalismo en las ideologías económicas contemporáneas*. Paidós. Buenos Aires.
- Barcellona, P. (1976) *El Estado y los juristas*. Fontanella. Barcelona
- Barcellona, P. (1996) *El individualismo propietario*. Trotta. Madrid
- Barcellona, P. (1996) *Postmodernidad y comunidad*. Trotta. Madrid
- Barraza, J.I. (2004) *Manual de Derecho Político*. La Ley. Buenos Aires.
- Barrington Moore Jr. (1973) *Los orígenes sociales de la democracia y de la dictadura*. Península. Barcelona.
- Bauer, C.F. (2021) *Analectica latinoamericana. Un pensamiento descolonizador para el siglo XXI*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Bautista Segales, J.J. (2014) *¿Qué significa pensar desde América Latina? Hacia una racionalidad transmoderna y postoccidental*. Akal. Madrid.
- Bendix, R. (1974). *Estado nacional y ciudadanía*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Benjamin, W. (2001) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Taurus. Madrid.
- Bercholz, J. (2003). *Temas de teoría del estado*. La Ley. Buenos Aires.
- Beriaín, J. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad: Modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos.
- Beuchot, M. (2004) *La querrela de la conquista. Una polémica del siglo XVI*. México. Siglo XXI.
- Beyme, K. (1994): *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la postmodernidad*. Madrid, Alianza Universidad.
- Beyme, K. (1986) *Los grupos de presión en la democracia*. Editorial de Belgrano. Buenos Aires.
- Biblioteca del Congreso de la Nación (Ed.). (1999). *Nación y mercado*. Congreso de la Nación. Buenos Aires.
- Bidart Campos, ; Farinati, A. y otros (2000). *Estudios de Derecho Político*. Mar del Plata, Ediciones Suarez.
- Bidart Campos, G. (1991) *Teoría del estado. Los temas de la ciencia política*. Ediar. Buenos Aires.
- Bidart Campos, G.(1982) *Ciencia Política y Ciencia del Derecho Constitucional. ¿Unidad o dualidad?*. Ediar. Buenos Aires.
- Bidart Campos, G. (1979) *Marxismo y derecho constitucional*. Ediar. Buenos Aires.
- Bidart Campos, G. (1977) *Las elites políticas*. Ediar. Buenos Aires.
- Bidart Campos, G (1974) *Los derechos del hombre*. Ediar. Buenos Aires.
- Bidart Campos, G. (1973) *Lecciones elementales de política*. Ediar. Buenos Aires.
- Bidasaca, K.(2010) *Perturbando el texto colonial*. Ediciones Sb. Buenos Aires.
- Bloch, E. (2004) *El principio esperanza.(3 tomos)*. Trotta. Madrid.
- Bobbio, N. (1991) *El futuro de la democracia*. México, F.C.E.
- Bobbio, N. (1992) *Liberalismo y Democracia*. Bs.As., F.C.E. .
- Bobbio, N. (1996) *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Bs.As., F.C.E.
- Bobbio, N. y M. Bovero (1997) *Origen y Fundamento del Poder Político*. México, Grijalbo. (1a. Edic. 1984).
- Bobbio, N. (1991) *Estudios de historia de la filosofía*. Debate. Madrid.
- Bobbio, N. (1996) *El filósofo y la política*. FCE. México
- Bobbio, N., Mateucci, N., Pasquino, G, (1994) *Diccionario de política*. Dos tomos. Siglo XXI.

México.

- Bodino, J. (1973) *Los seis libros de la república*. Barcelona. Aguilar.
- Borja, R. (1991) *Derecho Político y Constitucional*. F. C. E. México.
- Borón, A. (2009) *Aristóteles en Macondo. Notas sobre el fetichismo democrático en Argentina*. Córdoba. Espartaco.
- Borón, A. (2014) *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires. Luxemburg.
- Borón, A. y De Vita, A. (2004) *Teoría y Filosofía Política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. CLACSO, Buenos Aires.
- Borón, A. (2001) *Teoría y filosofía política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*. CLACSO. Buenos Aires.
- Borón, A. (2002) *La Filosofía Política Moderna. De Hobbes a Marx*. CLACSO. Buenos Aires.
- Borón, A. (2004) *Filosofía Política Contemporánea*. CLACSO. Buenos Aires.
- Borsani, M.E. (Comp.) (2015) *Ejercicios descolonizantes desde el Sur*. Ediciones del Signo. Buenos Aires.
- Bourdeau, G.. (1975). *El estado*. Seminarios y ediciones. Madrid.
- Bourdieu, P. (2000) *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer. Bilbao.
- Bourdieu, P.(2015) *Sobre el estado. Cursos en el College de France (1989-1992)*. Barcelona. Anagrama.
- Bracher, Karl D. (1989) *La era de las ideologías*. Editorial de Belgrano. Buenos Aires.
- Braidotti, R. (2004) *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Gedisa. Barcelona.
- Braudel, F. (1986) *La dinámica del capitalismo*. FCE. México.
- Bravo García, P. (1998). *Socialismo premarxista*. Tecnos. Madrid.
- Buchrucker, C. (1987): *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial. 1927 – 1955*. Bs.As., Sudamericana.
- Burnham, J. (1953) *Los maquiavelistas*. Emecé. Buenos Aires.
- Butler, J. (2017) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós. Buenos Aires.
- Butler, J. (2016) *Desposesión: lo performativo en lo político*. Eterna Cadencia. Buenos Aires.
- Butler, J. (2006) *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós. Buenos Aires.
- Byung Chul-Han (2014) *El enjambre*. Buenos Aires. Herder
- Byung Chul-Han (2016) *Sobre el poder*. Buenos Aires. Herder.
- Byung Chul-Han (2014) *Psicopolítica*. Buenos Aires. Herder.
- Byung Chul-Han (2016) *Topología de la violencia*. Buenos Aires. Herder.
- Byung Chul-Han (2016) *Sobre el poder*. Buenos Aires. Herder.
- Caminal Badia, M. (Editor) (1999): *Manual de Ciencia Política*. Madrid, Tecnos.
- Capella, J. R. (1997) *Fruta prohibida. Una aproximación histórico teórica al derecho y al estado*. Trotta. Madrid.
- Capella, J.R. (2019) *Un fin del mundo. Constitución y democracia en el cambio de época*. Trotta. Madrid.
- Carbonell, M. (Ed.) (2003) *Neoconstitucionalismo(s)*. Trotta. Madrid
- Cárcova, C.M. (1996) *Derecho, Política y Magistratura*. Biblos. Buenos Aires
- Cárcova, C. M. (1998) *La opacidad del derecho*. Trotta. Madrid
- Carnoy, M. (1993). *El estado y la teoría política*. Alianza. México.
- Casalla, M. (1973) *Razón y liberación. Notas para una filosofía latinoamericana*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Casalla, M. (1977) *Crisis de Europa y reconstrucción del hombre. Un ensayo sobre Martin Heidegger*. Castañeda. Buenos Aires.
- Casalla, M. (1988) *Tecnología y pobreza*. Editorial Fraterna. Buenos Aires.
- Casalla, M. (1992) *América en el pensamiento de Hegel*. Catálogos. Buenos Aires.
- Casalla, M. (2011) *América Latina en perspectiva. Dramas del pasado, huellas del presente*. CICCUS. Buenos Aires.
- Casanova Guarda, H. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Ediciones Universidad de La Frontera, Chile.
- Cassirer, E. (1947) *El mito del estado*. FCE. México
- Castells, M. (1998) *La sociedad red* (3 volúmenes). Alianza. Madrid.

- Castro-Gómez, S. (2009). *Tejidos Oníricos: Movilidad, Capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá. Editorial Javeriana.
- Cavarozzi, M. (1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*. Homo Sapiens. Rosario.
- Ceceña, A.E. (2008) *Derivas del mundo en el que caben todos los mundos*. CLACSO-Siglo XXI. México.
- Cerroni, H. (1965) *Marx y el derecho moderno*. Jorge Álvarez. Buenos Aires.
- Chakravorty Spivak, G. (2015) *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Akal. Madrid.
- Chatelet, F, Duhamel, O Pisier-Koucher, E. (1987) *Historia del pensamiento político*. Tecnos. Madrid.
- Chatelet, F. (1990) *Historia de las ideologías (tres tomos)*. Previa. México.
- Cholvis, J.F. (2017) “*Los derechos, la constitución y el revisionismo histórico constitucional*”. EDUNLa. Lanús.
- Chomsky, N. (2010) *Esperanzas y realidades*. Tendencias. Barcelona.
- Chomsky, N. (2009) *Escritos libertarios. Esperanza en el porvenir*. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Chomsky, N. (2007) *La conquista continúa. 500 años de genocidio imperialista*. Ediciones Terramar. La Plata.
- Chomsky, N. (2007) *Ilusiones necesarias. Control sobre el pensamiento en las sociedades democráticas*. Ediciones Terramar. La Plata.
- Chomsky, N. (2005) *Hegemonía o supervivencia. La estrategia imperialista de los Estados Unidos*. Ediciones B. Barcelona.
- Chomsky, N-Foucault, M. (2006) *La naturaleza humana: justicia versus poder. Un debate*. Katz. Buenos Aires.
- Cieza, D. (2010) *Argentina ante el bicentenario. La sociedad, el estado y los actores en un país conflictivo*. La Plata. De la campana.
- Clavero, B. (2007) *El orden de los poderes. Historias constituyentes de la Trinidad Constitucional*. Trotta. Madrid.
- Clavero, B. (2014) *Derecho global. Por una historia verosímil de los Derechos Humanos*. Trotta. Madrid.
- Clavero, B. (2016) *Constitucionalismo latinoamericano: estados criollos entre pueblos indígenas y derechos humanos*. Ediciones Olejnik. Buenos Aires.
- Coicaud, J. M (2000): *Legitimidad y Política. Contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política*. Rosario, Homo Sapiens.
- Colombo, A.(1998): *Desobediencia civil y democracia directa*. Bs.As. Prometeo.
- Colombes, A. ([1977]1991). *La colonización cultural de la América Indígena*. Serie Antropológica Ediciones del Sol. Buenos Aires, Argentina.
- Conde, F.J. (2006) *Introducción al Derecho Político Actual*. Comares. Granada.
- Conti, R. (Comp.) *Perspectiva descolonial. Conceptos, debates y problemas*. EUEM. Mar del Plata.
- Contreras Baspineiro, A. (2016). *La palabra que camina. Comunicación popular para el Vivir Bien/Buen Vivir*. Quito: Ciepal.
- Contreras, A. (2014). *Sentipensamientos. De la comunicación-desarrollo a la comunicación para el vivir bien*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Cortina, A. (1993): *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid, Tecnos.
- Cortina, A. (2017) *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Buenos Aires, Paidós.
- Couignal, G. (Comp.) (1993) *Democracias posibles*. FCE. Buenos Aires.
- Crossman, R. H. S. (1941) *Biografía del estado moderno*. FCE. México
- Curiel, O. (2013). *La nación heterosexual*. Brecha Lésbica. Bogotá.
- D'Auria, A. (2004). *Elementos de análisis político. Derecho, poder y democracia*. La Ley. Buenos Aires.
- D'Auria, A. (2007) *Rousseau: su crítica social y su propuesta política (una lectura actual y libertaria)*. La Ley. Buenos Aires.

- D'Atri, A. (2004) *Pan y rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo*. Ediciones Las Armas de la Crítica. Buenos Aires.
- Dahl, R. (1991): *La democracia liberal y sus críticos*. Bs.As., Paidós
- Dahl, R. (1983) *Análisis político actual*. Eudeba. Buenos Aires.
- Dahl, R. (1989) *La poliarquía. Participación y oposición*. Rei. Buenos Aires
- De Ipola, E.. (1983) *Ideología y discurso político populista*. Folios. Buenos Aires.
- De Souza Santos, B. (2009) *Una epistemología del Sur*. Buenos Aires. CLACSO-Siglo XXI
- De Souza Santos, Boaventura. (1999) *Reinventar el Estado, reinventar la democracia*. Sequitur. Madrid
- De Souza Santos, B. (2002) *La globalización del derecho*. ILSA. Bogotá.
- De Souza Santos, B. (2003) *La caída del angelus novus*. ILSA. Bogotá.
- De Zan, J. (2022) *Escritos filosófico-políticos*. Las Cuarenta. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Del Aguila, R. y otros. (1998) *La democracia en sus textos*. Alianza. Madrid
- Del Aguila, R. y otros. (2000) *La política. Ensayos de definición*. Sequitur. Madrid
- Del Aguila, R. (1997) *Manual de Ciencia Política*. Trotta. Madrid.
- Del Cabo, A. y Pisarello, G. (Eds). (2000) *Constitucionalismo, mundialización, y crisis de soberanía*. Universidad de Alicante. Alicante.
- Del Rey Morató, J. (1997). *Los juegos de los políticos. Teoría de la información y comunicación política*. Tecnos. Madrid.
- Devés Valdés, E. (2003): *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Desde la CEPAL al neoliberalismo. 1950 – 1990*. Bs.As., Editorial Biblos.
- Di Tella, T. S. (1986) *Sociología de los procesos políticos*. Eudeba. Buenos Aires.
- Di Tella, T.S. y Lucchini, C. (Comps.) (1997) *La sociedad y el estado en el desarrollo de la Argentina moderna*. Biblos. Buenos Aires
- Di Tella, T.S. (Dir.) (2007) *Repertorio político latinoamericano*. 4 tomos. Siglo XXI-Instituto Di Tella-PNUD. Buenos Aires.
- Diamond, L. y Plattner, M. (1996): *El resurgimiento global de la democracia*. México, UNAM.
- Díaz Salazar, R. (Ed.) (2002). *Justicia global*. Icaria. Barcelona.
- Díaz, E. y Ruiz de Miguel, A. (1999) *Filosofía política 2. Teoría del estado*. Trotta. Madrid.
- Diccionario Akal de Filosofía Política*. (2001). Akal. Madrid.
- Diderot, D. y D'Alembert, J.. (1992). *Artículos políticos de La Enciclopedia. Selección*. Tecnos. Madrid.
- Dos Santos, M. (1993): *¿Qué queda de la representación política?*. Venezuela, Nueva Sociedad.
- Dunn, J.(1996) *La agonía del pensamiento político occidental*. Cambridge University Press. Madrid.
- Durante, A. L. (2001). *La constitución real. Enfoques multidisciplinares*. La Ley. Buenos Aires.
- Dussel, E. (2001) *Hacia una filosofía política crítica*. Desclee de Brouwer. Bilbao.
- Dussel, E. (2011) *Filosofía de la liberación*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Dussel, E. (2013) *Para una política de la liberación*. Las Cuarenta -Gorla. Buenos Aires.
- Dussel, E. (2007) *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Trotta. Madrid.
- Dussel, E. (2009) *Política de la liberación. Vol. II: Arquitectónica*. Trotta. Madrid.
- Dussel, E. (Ed.) (2022) *Política de la liberación. Vol. III: Crítica creadora*.Trotta. Madrid.
- Dussel, E. (2021) *Filosofía de la liberación. Una antología*. Akal. Buenos Aires.
- Duverger, M. (1987): *Los partidos políticos*. México, F.C.E.
- Duverger, M. (1973). *El sistema parlamentario*. Schapire. Buenos Aires.
- Dworkin, R. (1984). *Los derechos en serio*. Planeta- Agostini. Madrid.
- Easton, D.(1979): *Esquema para el análisis político*. Bs.As, Amorrortu.
- Edelman. M. (1991) *La construcción del espectáculo político*. Buenos Aires. Manantial.
- Eccleshall, R. (): *Ideologías políticas*. Madrid, Tecnos.
- Elizalde, A. (2010). *Navegar en la incertidumbre. El desafío de seguir siendo humano en un mundo sin certezas*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto.
- Engels, F. (1974) *Del Socialismo utópico al Socialismo científico*. Bs.As., Ateneo.
- Engels, F. (1983) *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Sarpe. Madrid.

- Escobar, A. (2004). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Norma.
- Esposito, R. (2003) *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Esposito, R. (2005) *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Esposito, R. (2006) *Bios. Biopolítica y filosofía*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Esposito, R. (2006) *Categorías de lo impolítico*. Katz. Buenos Aires.
- Evers, T. (1987) *El estado en la periferia capitalista*. Siglo XXI. Madrid.
- Fals Borda, O., & Mora-Osejo, L. E. (2007). La superación del etnocentrismo. Enriquecimiento del saber sistémico y endógeno sobre nuestro contexto. *Polis. Revista Latinoamericana* <https://polis.revues.org/6210>.
- Fariñas Dulce, MJ. (2000) *Globalización, ciudadanía y Derechos Humanos*. Dykinson. Madrid.
- Fayt, C. (2004) *Historia del pensamiento político*. (4 tomos) La Ley. Buenos Aires.
- Fayt, C. (2000). *Derecho Político*. (2 tomos). De Palma. Buenos Aires.
- Federicci, S. (2011). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Ediciones. Buenos Aires, Argentina.
- Feinmann, J. P. (1998). *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política en Argentina*. Ariel. Buenos Aires.
- Fernández Buey, F. (2000). *Ética y filosofía política*. Bellaterra. Barcelona.
- Fernandez Buey, F. (2003) *Polietica*. Editorial Losada. Buenos Aires.
- Fernandez Retamar, R. (2006) *Pensamiento de Nuestra América. Autorreflexiones y propuestas*. CLACSO. Buenos Aires.
- Fernandez Retamar, R. (2004) *Todo Caliban*. CLACSO. Buenos Aires.
- Fernandez Santillán, J. (1997): *Filosofía política de la democracia*. México, Fontamara.
- Ferrajoli, L. (1999). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Trotta. Madrid.
- Ferrajoli, L. (2001) *El garantismo y la filosofía del derecho*. Universidad del Externado de Colombia. Bogotá.
- Ferrajoli, L. (2001) *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Trotta. Madrid.
- Ferrajoli, L. (2011) *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*. Trotta. Madrid.
- Ferrajoli, L. (2022) *Por una constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada*. Trotta. Madrid.
- Ferrajoli, L. (2011) *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia*. 3 tomos. Trotta. Madrid.
- Ferrero, G. (1995) *El poder. Los genios invisibles de la ciudad*. Tecnos. Madrid
- Filippi, A. (2015) *Constituciones, dictaduras y democracia. Los derechos y su configuración política. Prólogo de E. R. Zaffaroni*. Infojus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fioravanti, M. (1996). *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*. Trotta. Madrid.
- Fitzpatrick, P. (1992) *La mitología del derecho moderno*. Siglo XXI. México.
- Follari, R. (2010) *La alternativa neopopulista. El reto latinoamericano al republicanismo liberal*. Rosario. Homo Sapiens.
- Follari, R. (Coord.) (2004) *La proliferación de los signos. La teoría social en tiempos de la globalización*. Rosario. Homo Sapiens.
- Fortshoff, E. (1975) *El estado de la sociedad industrial*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. F. C. E. Buenos Aires.
- Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. F.C.E. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1996) *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1976) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Frondizi, S. y Hardy, M. A. (1966) *Niccolo Machiavelli: su medio histórico cultural y su pensamiento político*. EUDeLP. La Plata.
- Frondizi, S. (1960). *El estado moderno*. De Palma. Buenos Aires.
- Frondizi, S. (1964) *El pensamiento político de J.J. Rousseau y su proyección histórica*. EUDeLP. La Plata.
- Frondizi, S. (1966) *El pensamiento político de Dante Alighieri*. EUDeLP. La Plata.
- Frondizi, S. (1973). *Teorías políticas contemporáneas*. Macchi. Buenos Aires.
- Galeano, E. (2008) *Uselo y tirelo. El mundo visto desde una ecología latinoamericana*. Planeta.

Buenos Aires.

Galeano, E. (2003). *Las venas abiertas de América Latina*. Catálogos. Buenos Aires, Argentina.
Galtung, J. (1995). Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas. Tecnos. Madrid.

Gallardo, H. (1989) *Elementos de política en América Latina*. DEI. San José de Costa Rica

Gallardo, H. (2000) *Política y transformación social. Discusión sobre derechos humanos*. SERPAJ-Tierra Nueva. Quito.

Gallardo, H. (2007) *Democratización y democracia en América Latina*. CENEJUS-UASLP. Aguascalientes-San Luis Potosí.

Gamba, S. (Coord.) (2007) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos. Buenos Aires.

Gandarillo Salgado, J.G. (Coord.) (2016) *La crítica en el margen. Hacia una cartografía conceptual para rediscutir la modernidad*. Akal. México.

Gandarilla Salgado, J.G. (2012) *Asedios a la totalidad. Poder y política en la modernidad desde un encare de-colonial*. Anthropos-UNAM. México.

Gaos, J.(1973): *Historia de nuestra idea del mundo*. México, FCE.

García Amado, J. A. (1997) *La filosofía del derecho en Habermas y Luhmann*. Universidad del Externado de Colombia. Bogotá.

García Canlini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. España: Gedisa.

García Delgado, D. R. (1996) *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO. Buenos Aires.

García Linera, Á. (2009). *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá: Siglo del hombre Editores y Clacso.

García Santesmases, A. (1986): *Marxismo y Estado*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

García Villegas, M., Rodríguez, C.A. (2004) *Derecho y sociedad en América Latina*. ILSA. Bogotá.

García, J. F. (1994): *La racionalidad en política y en ciencias sociales*. Bs.As., CEAL.

Gargarella, R. (1997) *Nos los representantes....* Miño y Dávila. Buenos Aires.

Gargarella, R. (2004) *Crítica de la constitución. Sus zonas oscuras*. Capital intelectual. Buenos Aires.

Gargarella, R. (2005) *El derecho a la protesta*. Editorial Ad-Hoc. Buenos Aires.

Gargarella, R. (2006) *El derecho a resistir el derecho*. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Gargarella, R. (2014) *La sala de máquinas de la constitución*. Buenos Aires.Katz.

Gargarella, R. (1996) *La justicia frente al gobierno*. Ariel. Buenos Aires.

Gavoglio, S. y Manero, E. (Eds) (1996) *Desarrollos de la teoría política contemporánea*. Homo Sapiens. Rosario

Giddens, A. (1996): *Más allá de la izquierda y la derecha*. Madrid, Cátedra.

Gonzales Casanova, P. (2017) *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*. Akal. México.

Graciarena, J. (1994). *El estado latinoamericano en perspectiva*. UBA-CBC. Buenos Aires.

Gramsci, A. (1987) *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. México. Siglo XXI.

Gray, J.(1991): *Liberalismo*. Madrid, Alianza.

Grosfoguel, R. (2022) *De la sociología de la descolonización al nuevo antiimperialismo decolonial*. Akal. México.

Grossi, P. (2003). *Mitología jurídica de la modernidad*. Trotta. Madrid.

Grosso, J. L. (2008). *Indios muertos, negros invisibles. Hegemonía, identidad y añoranza*. Encuentro Grupo Editor. Córdoba, Argentina.

Grunner, E. (1997) *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Ed. Colihue. Buenos Aires.

Grunner, E. (2005) *La cosa política o el acecho de lo real*. Paidós. Buenos Aires.

Grunner, E. (2010) *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*. edhasa. Buenos Aires.

Grunner, E. (Coord.) (2011) *Nuestra América y el pensar crítico*. CLACSO. Buenos Aires.

Gudynas, E. (2014). *Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales*. Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Guy Peters, B. (2003): *El Nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona, Gedisa.

Häberle, P. (2000) *Teoría de la constitución como ciencia de la cultura*. Tecnos. Madrid.

Haberle, P.(2001) *La imagen del ser humano dentro del estado constitucional*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Habermas, J. (1994). *Identidades nacionales y postnacionales*. Tecnos. Madrid.

Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Trotta. Madrid

Habermas, J. y Rawls, J.. (1998). *Debate sobre el liberalismo político*. Paidós. Barcelona.

Habermas, J. (1986). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu. Buenos Aires.

Hardt, M. y Negri, A. (2002). *Imperio*. Paidós. Barcelona.

Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Multitud*. Debate. Buenos Aires.

Hardt y Negri, A. (2011) *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*. Akal. Madrid.

Hardt, M. y Negri, A. (2017) *Asamblea*. Akal. Madrid.

Hayek, F. (1980) *Desnacionalización de la moneda*. Fundación Bolsa de Comercio. Buenos Aires.

Hayek, F. (1990) *Camino de servidumbre*. Alianza. Madrid.

Hayek, F (2005) *Democracia, justicia y socialismo*. Union Editorial. Madrid.

Hegel, G.W.F (1966) *Fenomenología del espíritu*. México. FCE.

Hegel, G.W.F. (1975) *Principios de la filosofía del derecho*. Buenos Aires. Sudamericana.

Hegel, G.W.F, (1976) *Filosofía de la historia*. Claridad. Buenos Aires.

Hegel, G.W.F. (2010) *Introducción a la historia de la filosofía*. Aguilar. Madrid.

Held, D. (1995) *La democracia y el orden global*. Paidós. Barcelona

Held, D. (1992) *Modelos de Democracia*. Alianza, Madrid.

Heller, H. (1987) *Teoría del estado*. FCE. México

Heller, H. (1930) *Las ideas políticas contemporáneas*. Labor. Barcelona.

Herrera Flores, J. (2007) *La reinención de los derechos humanos*. Traficantes de Sueños. Madrid.

Herrera Flores, J. (2005) *El proceso cultural. Materiales para la creatividad humana*. Aconcagua. Sevilla.

Herrera Flores, J. (Ed.) (2000). *El vuelo de Anteo. Derechos humanos y crítica de la razón liberal*. Desclée de Brouwer. Bilbao.

Herrera, C. M. (2002). *Derecho y socialismo en el pensamiento jurídico*. Universidad del externado de Colombia. Bogotá.

Hinkelammert, F. (2008) *Hacia una crítica de la razón mítica. El laberinto de la modernidad*. Editorial Driada. México.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2005) *Hacia una economía para la vida*. DEI. San José.

Hinkelammert, F. (2002) *El retorno del sujeto reprimido*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Hinkelammert, F. (2000) *Crítica de la razón utópica*. DEI. San José.

Hinkelammert, F. (1998) *El grito del sujeto*. DEI. San José.

Hinkelammert, F. (1996) *El mapa del emperador. Determinismo, caos, sujeto*. DEI. San José.

Hinkelammert, F. (1990) *Democracia y totalitarismo*. DEI. San José.

Hobbes, T. (1992) *Diálogo entre un filósofo y un jurista. Escritos autobiográficos*. Madrid. Tecnos.

Hobbes, T. (1993) *El ciudadano*. Edición bilingüe. Madrid. Debate

Hobbes, T. (1992) *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México. FCE.

Hobsbawm, E. (1997) *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.

Hongju, H. y Slye, R. (comp.) (2004): *Democracia deliberativa y derechos humanos*. Barcelona, Gedisa.

- Honneth, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona. Crítica.
- Honneth, A. (2009) *Patologías de la sociedad contemporánea* F.C.E. Buenos Aires.
- Honneth, A. (2014) *El derecho de la libertad. Esbozo de una eticidad democrática*. Katz. Buenos Aires. .
- Huanacuni Mamani, F. (2015) *Vivir bien/ buen vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias de los pueblos ancestrales*. La Paz. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- Huntington, S. P. (1994) *La tercera ola. Democratización a finales del siglo XX*. Paidós. Buenos Aires
- Isla, A. (2004). *Canibalismo y Sacrificio en las dulces tierras del azúcar*. Revista Estudios Atacameños. Chile.
- Iturrieta, A. (Ed.) (1994) *El pensamiento político argentino contemporáneo*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.
- Jackish, C. (comp.) (1998): *Representación política y democracia*. Fundación Konrad Adenauer - CIEDLA. Buenos Aires.
- Jaramillo, A. (2017) *Justicia y dignidad humana*. EDUNLa.Lanús.
- Jaramillo, A.(2014) *La descolonización cultural. Un modelo de sustitución de ideas*. EDUNLa. Lanús.
- Jauretche, A. (2007) *Política nacional y revisionismo histórico*. Corregidor. Buenos Aires.
- Jauretche, A. (2004). *Manual de Zonceras Argentinas*. Corregidor. Buenos Aires.
- Jauretche, A. (2004) *Textos selectos*. Corregidos. Buenos Aires.
- Jauretche, A. (1992) *La colonización pedagógica y otros ensayos*. CEAL. Buenos Aires.
- Jessop, B. (1999) *Crisis del estado de bienestar*. Siglo del hombre. Bogotá
- Justo López, M. (1983). *Introducción a los estudios políticos*. (2 tomos). De Palma. Buenos Aires.
- Kant, I. (2004) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la razón práctica. La Paz perpetua*. Porrúa. México.
- Kant, I. (2015) *Principios metafísicos del derecho*. Buenos Aires. Heliasta.
- Kant, I. (2004) *Antropología*. Madrid. Alianza.
- Kelsen, H. (1997) *El estado como integración. Una controversia de principio*. Tecnos. Madrid.
- Kelsen, H. (1995) *Teoría General del Derecho y del Estado*. UNAM. México.
- Kelsen, H. (1995) *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?* Tecnos. Madrid.
- Kelsen, H. (1993) *¿Qué es justicia?* Planeta-Agostini. Barcelona.
- Kelsen, H. (1992) *Esencia y valor de la democracia*. Colofón. Buenos Aires.
- Kristol, I. (1986) *Reflexiones de un neoconservador*, Bs As. Grupo Editor Latinoamericano.
- Kusch, R. (2007) *Obras completas*. (4 tomos). Editorial Fundacion Ross. Rosario.
- La Boétie, E. (1980) *El discurso de la servidumbre voluntaria seguido de La Boétie y la cuestión de lo político. Pierre Clastres y Claude Lefort*. Barcelona. Tusquets.
- Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Buenos Aires.Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987) *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI. Madrid
- Lanzaro, J. (comp.) (2001): *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Bs.As., Clacso.
- Laraña, E. y Gusfield, J. (1994) *Los nuevos movimientos sociales*. Centro de investigaciones sociológicas. Madrid.
- Las Casas, B. (1986) *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*. Madrid. Sarpe.
- Lechner, N. (1986) *Estado y política en América Latina*. Siglo XXI. México
- León, M., & Deere, C. D. (2004). Matrimonio y divorcio civil en América Latina durante el siglo XIX. En *Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
- Linares Quintana, S. V. (1976) *Sistemas de partidos y sistemas políticos*. Plus Ultra. Buenos Aires.
- Linares Quintana, S. V. (1981) *Derecho constitucional e instituciones políticas*. (3 tomos). Plus Ultra. Buenos Aires.
- Linares Quintana, S.V. (1946) *Derecho Constitucional Sovietico. Estudio y texto de las Constituciones de la URSS*. Claridad. Buenos Aires.

- Locke, J. (1990) *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Buenos Aires. Alianza.
- Lozano, C. (Comp.) (2000). *Democracia, estado y desigualdad*. EUDEBA-CTA. Buenos Aires.
- Lozano, C. (Comp.) (1999) *El trabajo y la política en la Argentina de fin de siglo*. EUDEBA-CTA. Buenos Aires.
- Luc Ferry, J. y Renault, A. (1985). *Filosofía política*. 3 tomos. FCE. México.
- Luhmann, N. (1995) *Poder*. Anthropos. Barcelona
- Macpherson, C.B. (1991) *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza.
- Magallón Anaya, M. (2003) *La democracia en América Latina*. UNAM. México.
- Maquiavelo, N. (1988) *El príncipe*. Tecnos. Madrid.
- Maquiavelo, N. (2003) *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Buenos Aires. Losada.
- Mangone, C. y Warley, J. (Eds.) *El discurso político. Del foro a la T.V.* Biblos. Buenos Aires.
- Manin, B. (1995): "Los principios del gobierno representativo". En: Revista *Sociedad*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Bs.As., nº 6, abril de 1995.
- Marina, J.A. y De la Válgoma, M. (2000). *La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política*. Anagrama. Barcelona. 2000.
- Marsh, D. y Stoker, F. (1997) *Teoría y métodos de la ciencia política*. Alianza. Madrid
- Marx, K. (2002) *Antología. Edición a cargo de Jacobo Muñoz*. Barcelona. Península.
- Martínez de Pisón, J. y García Inda, A. (2003). *Derechos fundamentales, movimientos sociales y participación. Aportaciones al debate sobre la ciudadanía*. Dykinson-Oñati. Madrid.
- Martínez Navarro, F. (Coord.) (2001). *Ciencia política. Nuevos contextos, nuevos desafíos*. Noriega. México.
- Martínez Pandiani, G. (2000): "Irrupción del márketing político en las campañas electorales de América Latina. En: *Contribuciones*, nº 2, Bs.As.
- Mateucci, N. (1998) *Organización del poder y libertad*. Trotta. Madrid.
- Mbembe, A. (S/f.) *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Mil ombúes. Buenos Aires.
- Mc Pherson, C.B. (1977) *La democracia liberal y su época*. Alianza. Madrid .
- Medici, A. (2004) *Globalización y teoría de los movimientos sociales*. En: V Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa.
- Medici, A. (1999) *El decisionismo en el discurso y las prácticas jurídico-políticas del estado argentino (1989-1998). Sus consecuencias para la calidad de la democracia*. Tesis de Maestría. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía.
- Medici, A. (2002) *La otra globalización. Movimientos, redes sociales y cultura de los derechos. De la resistencia a las alternativas*. Tesis doctoral. Sevilla. Universidad Pablo de Olavide.
- Medici, A. y Herrera Flores, J.. (2004) *Los derechos humanos y el orden global. Tres desafíos teórico-prácticos*. En: Sanchez Rubio, David, Solórzano Alfaro, Norman, Lucena Cid, Isabel V. (Eds.) *Los Nuevos colonialismos del capital. Propiedad intelectual, biodiversidad y derechos de los pueblos*. Icaria. Barcelona.
- Medici, A. (1999). *Crisis del espacio estatal: los espacios plurales de la globalización*. Instituto de Relaciones Internacionales. Serie Estudios. UNLP. La Plata.
- Medici, A. (2001). *Garantismo global de los derechos humanos vis a vis globalización neoliberal. O de las condiciones de posibilidad del discurso jurídico garantista en el contexto de la globalización*. En: Anuario de Direitos Humanos. Vol.1. 2001/2002. Lumen-Iuris. Río de Janeiro.
- Medici, A. (2002) *El campo de los movimientos críticos de la globalización y las alternativas frente al neoliberalismo*. En: Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Filosofía, Política y Derecho. Nro. 20. Ene/Jul. 2002. <http://www.unibrasil.com>
- Medici, A. (2004) *La globalización como trama jerárquica: ¿"Gobernanza sin gobierno" o Hegemonía?* En: Sanchez Rubio, David, Herrera Flores, Joaquín y Salo de Carvalho. *Direitos Humanos e Globalização: Fundamentos e Possibilidades desde a Teoria Crítica*. Lumen Iuris. Río de Janeiro.
- Medici, A. (2011) *El malestar en la cultura jurídica. Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. EDULP. La Plata.
- Medici, A, Pescader, C, Catalani, F., Lell, H., Torroba, R. (2011, 2012, 2013) *Derecho Político Actual. Temas y problemas*. (3 tomos). EDULPam. Santa Rosa.

- Medici, A. (2012) *La constitución horizontal. Teoría constitucional y giro decolonial*. CENEJUS-UASLP. Aguascalientes-San Luis Potosí.
- Medici, A. (2016) *Otros nomos. Teoría del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. CENEJUS-MDH UASLP. Aguascalientes-San Luis Potosí.
- Medici, A. (2020) *Derechos humanos y Soberanía Popular desde el Sur. Ensayos críticos. Prólogo de E.R. Zaffaroni*. Editorial Académica Española. Madrid.
- Medici, A., Piccone, V., Vallefin, J.C. (2020) *El minúsculo ojo de la aguja. Politicidad, género y giro decolonial en el derecho*. EDULP. La Plata.
- Medici, A., Rosillo Martínez, A., Sánchez Rubio, D. (Coords.) (2020) *El arte de deshacer mundos*. CENEJUS-UASLP-UNLP-US. Aguascalientes-San Luis Potosí-La Plata-Sevilla.
- Medici, A. (2020) *(Des)globalizaciones, poder constituyente y alteridad radical*. En: Sánchez Rubio, D. y Cruz Zuñiga, P. (2020) *Poderes constituyentes, alteridad y derechos humanos. Miradas críticas a partir de lo instituyente, lo común y los pueblos indígenas*. Dykinson. Madrid.
- Medici, A. (2020) *Constituciones y globalizaciones. Por un transconstitucionalismo crítico*. En: Gonzales Ordovas, M. J. (Coord.) *Reflexiones en torno al derecho y el estado en tiempos de una globalización confusa*.
- Mellon, J.A. (2000). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Tecnos. Madrid.
- Mendez, Juan; O'Donnell, Guillermo y Paulo Sérgio Pinheiro (comp.) (2002): *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Bs.As., Paidós.
- Merquior, J. G. (1993): *Liberalismo Viejo y Nuevo*. México, FCE.
- Michels, R. (1969): *Los partidos políticos*. Bs.As., Amorrortu.
- Minujin, A. (1993) *Cuesta abajo*. Losada. Buenos Aires.
- Moncayo, V.M. (2004) *El leviatán derrotado*. Norma. Bogotá
- Montesquieu (1942) *Del espíritu de las leyes* (2 tomos) Buenos Aires. Albatros.
- Monzón, C. (1996). *Opinión pública, comunicación y política*. Tecnos. Madrid.
- Moro, T. (1987) *Utopía*. Madrid. Alianza.
- Moscoso Perea, C. (1990). *El populismo en América Latina*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Mouffe, Ch. (2007) *En torno a lo político*. F.C.E. Buenos Aires.
- Mouffe, Ch. (1999) *El retorno de lo político*. Paidós. Barcelona.
- Natale, A. (1979): *Derecho Político*. Bs.As., Depalma.
- Negri, A. (2003). *La forma estado*. Akal. Madrid
- Negri, A. (1994). *El poder constituyente*. Libertarias- Prodhufi. Madrid.
- Nino, C. S. (1992). *Un país al margen de la ley*. Emecé. Buenos Aires.
- Nino, C. S. (1997) *La constitución de la democracia deliberativa*. Gedisa. Barcelona
- Nisbet, R. (1995): *Conservadurismo*. Madrid, Alianza.
- Nohlen, D. (1994): *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, FCE.
- Noguera, A. (2023) *El asalto a las fronteras del derecho. Revolución y poder constituyente en la era de la ciudad global*. Trotta. Madrid.
- Noguera, A. (2019) *La ideología de la soberanía. Hacia una reconstrucción emancipadora del constitucionalismo*. Trotta. Madrid.
- Novaro, M. y Palermo, V. (2003): *La Dictadura militar 1976 – 1983*. Bs.As., Paidós.
- Novaro, M. y Palermo, V. (2004): *La historia reciente. Argentina en democracia*. Barcelona - Bs.As, Edhasa.
- Nun, J. (1994): “Populismo, representación y menemismo”, en *Sociedad*, N° 5, Octubre de 1994, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Nun, J. (2004) *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*. F.C.E. Buenos Aires.
- O'Donnell, G. (2010) *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires. Prometeo.
- O'Donnell, G. (1997) *Contrapuntos*. Paidós. Buenos Aires.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1988): *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Tomo 4. Bs.As., Paidós.

- O'Donnell, G. (1998): "Accountability horizontal", en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*. Año 4, N° 8, Bs.As.
- Offe, C. (1988): *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid, Sistema.
- Offe, C. (1991): *Contradicciones del Estado de Bienestar*. México, Alianza.
- Offe, C. (1992): *La Gestión Política*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Olin Wright, E. *Clase y política*. En: Carabaña, Julio. (Ed.) (1995). *Desigualdad y clases sociales*. Un seminario en torno a Eric Olin Wright. Fundación Argentaria-Visor. Madrid.
- Orlandi, H. (1998): *Las instituciones políticas de gobierno*. Bs.As. Eudeba.
- Oszlack, O. (1984). *Teoría de la burocracia estatal*. Paidós. Buenos Aires.
- Oszlack, O. (1997). *La formación del Estado Argentino*. Planeta. Buenos Aires.
- Palacios, A. (1927) *El nuevo derecho*. Claridad . Buenos Aires
- Palermo, V. y Novaro, M. (1996) *Política y poder en el gobierno de Menem*. Norma. Buenos Aires.
- Palermo, Z. y Quintero, P. (Comps.) *Anibal Quijano. Textos de fundación*. Ediciones El Signo. Buenos Aires.
- Platón, (1971) *Apología de Sócrates*. EUDEBA. Buenos Aires.
- Platón (1991) *Las leyes. Epinomis. El político*. Editorial Porrúa. México.
- Platon (2014) *República. Parménides. Teeteto*. Editorial Gredos. Madrid.
- Parekh, B. (1986). *Pensadores políticos contemporáneos*. Alianza. Madrid.
- Pasquino, G. y otros. (1988) *Manual de ciencia política*. Alianza. Madrid.
- Pasquino, G. (1999). *La democracia exigente*. FCE. Buenos Aires.
- Pasquino, G. (2004) *Sistemas políticos comparados*. Prometeo -Bononiae libros. Buenos Aires.
- Perez Luño, A. (1999). *Derechos humanos, estado de derecho y constitución*. Tecnos. Madrid
- Pestanha, F. (2018) *Estado y derechos de los pueblos*. EDUNLa. Lanús.
- Piccone, M.V. (2023) *Enseñar derecho con perspectiva de género. Propuestas de intervención y estrategias didáctico-curriculares para Derecho Político y Derecho Constitucional*. Prohistoria Ediciones-Sasju. Rosario.
- Piccone, M.V. (2021) *Ni una menos en el movimiento feminista de Argentina*. Prohistoria Ediciones-SASJu. Rosario.
- Piccone, M.V. (2018) "Filosofía política, justicia y género: Aproximación al pensamiento de Platón y Rousseau en torno a las mujeres". En: REDEA. Revista Derechos en Acción nro. 6. UNLP. La Plata.
- Piccone, M. V. (coord.) (2014). *Huellas II. Semblanzas de vida de detenidos desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado pertenecientes a la Universidad nacional de La Plata*. La Plata. Scotti.
- Piccone, M. V. (Ed.) (2010) *Huellas. Semblanzas de vida de detenidos desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata*. La Plata, Edulp.
- Picó, J. (1987) *Teorías del estado de bienestar Siglo XXI*. Madrid
- Picotti, D. (Comp.) (1995) *Pensar desde América Latina. Vigencia y desafíos actuales*. Catálogos. Buenos Aires.
- Pinto, J. (1996): *Introducción a la Ciencia Política*. Bs.As., Eudeba.
- Pinto, J. (1994) *América Latina en la última década. Repensando la transición a la democracia*. CBC-UBA. Buenos Aires
- Pinto, J. y Corbeta, J.C. (2005): *Reflexiones sobre la teoría política del siglo XX*. Bs.As., Prometeo.
- Pitkin, H. F. (1985): *El concepto de representación*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Plá, A. J. (1987) *Estado y sociedad en el pensamiento norte y latinoamericano*. Cántaro. Buenos Aires.
- Podetti, A. (2019) *La irrupción de América en la historia y otros ensayos*. Ediciones Capiangos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Porrás Nadales, A. (Editor) (1996): *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid, Tecnos.
- Portantiero, J. C. y De Ipola, E. (1987). *Estado y sociedad en el pensamiento clásico*. Cántaro.

Buenos Aires

- Portantiero, J. C. (1987). *Los usos de Gramsci*. Plaza y Janés. México.
- Portillo Valdes, J.M. (2016) *El constitucionalismo en América Latina*. El Colegio de México.CDMX..
- Portelli, H. (1972) *Gramsci y el Bloque Histórico*. Siglo XXI. México.
- Potash, R. (1985) *Ejército y política en la Argentina*. (2 tomos). Hyspamérica. Buenos Aires.
- Poulantzas, N. (1985). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI. México.
- Poulantzas, N. (1988) *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI. México.
- Prelot, M.. (1971) *Historia de las ideas políticas*. La Ley. Buenos Aires.
- Prelot, M. (1973) *La ciencia política*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Przeworski, A. (1990): *Capitalismo y Socialdemocracia*. México, Alianza.
- Quiroga, H.; Villavicencio, S. y Vermeren, P. (comp.) (1999): *Filosofías de la ciudadanía*. Rosario, Homo Sapiens.
- Quiroga, H. (2005): *La Argentina en emergencia permanente*. Bs.As. Edhasa.
- Quiroga, H. (1995) *La democracia que tenemos*. Homo Sapiens. Rosario.
- Quiroga, H.: “La experiencia democrática: entre pasado, presente y futuro”. En: *Estudios Sociales*. N° 18, Primer Semestre 2000, UNL, Santa Fe.
- Raimundi, C. (2015) *Democracia, poder popular o corporaciones*.La Vanguardia-UNLZ. Buenos Aires.
- Raimundi, C. (2013) *Debates para un tiempo argentino*. La Vanguardia-UNLZ.
- Raimundi, C., Tilli, M. (2003) *Dinero y política. La espuria relación entre los aparatos partidarios y las instituciones políticas*. Dunken. Buenos Aires.
- Raimundi, C. y Popik, M (2002) *Hacia la moneda única del Mercosur. Ni devaluación, ni dolarización*. Fundación Faro, Buenos Aires.
- Raimundi, C. (1997) *Punto y aparte. Aportes a la reforma política argentina*. Editora Tres. Buenos Aires.
- Rajland, B. y Campione, D. (1992). *Estado, política e ideología*. Letrabuena. Buenos Aires.
- Rajland, B. y Campione, D. (1999) *Estado y sociedad*. Eudeba. Buenos Aires.
- Ranciere, J. (1996) *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Ranciere, J. (2006) *El odio a la democracia*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Ranciere, J. (2007) *En los bordes de lo político*. Buenos Aires. La cebra.
- Rauber, Isabel. (2003). *Movimientos sociales y representación política*. CTA. Buenos Aires.
- Rawls, J. (1988) *Teoría de la justicia*. FCE. México.
- Requejo Coll, F. (1990): *Las Democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*. Barcelona, Ariel.
- Ricoeur, P. (1989) *Ideología y utopía*. Gedisa. Barcelona
- Rinesi, E, Vommaro, Gl, Muraca, M. (Comps.) *Si éste no es el pueblo. Hegemonía, democracia y populismo en Argentina*. Buenos Aires. IEC-UNGral. Sarmiento.
- Risso, G. I. (Dir.) (2012) *Lecciones fundamentales de Derecho Político*. Hammurabi.Buenos Aires.
- Rivera Cusicanqui, S. (2015) *Sociología de la imagen. Miradas ch`ixi desde la historia andina*. Tinta Limón Buenos Aires..
- Rodríguez Prieto, R. (2005). *Ciudadanos soberanos*. Almuzara. Sevilla.
- Rojas, E.C. (2022) *Constitución y justicia social. Introducción en torno a México y Cuba, sus revoluciones*. CENEJUS-UASLP. Aguas Calientes-San Luis Potosí.
- Roig, A.A.(2011) *Rostro y filosofía de Nuestra América*. Una Ventana. Buenos Aires.
- Roig, A.A. (2009) *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. Una Ventana. Buenos Aires.
- Roig, A.A.(2008) *El pensamiento latinoamericano y su aventura*. Ediciones El Andariego. Buenos Aires.
- Roig, A.A. (2002) *Ética del poder y moralidad de la protesta*. EDIUNC. Mendoza.
- Roitmann Rosenmann, M. (2001). *Las razones de la democracia en América Latina*. Sequitur. Madrid.
- Rosanvallón, P. (2007) *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*.

Manantial. Buenos Aires.

Rosanvallón, P. (1995). *La nueva era de las desigualdades*. Manantial. Buenos Aires.

Rosanvallón, P. (2002). *Para una historia conceptual de lo político*. FCE. Buenos Aires.

Rosillo Martínez, A. (2012) *La tradición hispanoamericana de derechos humanos*. Corte Constitucional del Ecuador. Quito.

Rosillo Martínez, A. (2013) *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina*. Itaca. México.

Rosillo Martínez, A. (2023) *Liberación y crítica de los derechos humanos. Una introducción al pensamiento de Ignacio Ellacuría*. CENEJUS-UASLP.

Rosillo Martínez, A., Machado, L. (2021) *Pensamiento jurídico de Liberación. Repensando el derecho y los derechos humanos desde la Filosofía de la Liberación*. CENEJUS-UASLP-UESC. Aguascalientes-San Luis Potosí-Criciuma.

Roudil, H. (Comp.) (1988). *Estudios sobre el estado y la sociedad*. (3 tomos). EUDEBA. Buenos Aires.

Rousseau, J. J. (1980) *Del contrato social o principios del Derecho Político. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Madrid. Alianza.

Rousseau, J.J. (1998) *Del contrato social o principios del Derecho Político. Edición de 1810 y nota preliminar realizada por Mariano Moreno*. Córdoba. EDIUNC.

Rousseau, J. J. (2003) *Discurso sobre la economía política*. Buenos Aires. Quadrata.

Rubinstein, J. C. (1987). *El estado periférico latinoamericano*. Eudeba. Buenos Aires.

Rubinstein, J. C. (1994). *Sociedad civil y participación ciudadana*. Pablo Iglesias. Madrid

Rubinstein, J. C. (1995). *Reflexiones en torno de la sociedad civil*. EUdeLP. La Plata.

Rubinstein, J. C. (2002). *Crisis de la sociedad civil*. Editorial Trama. Madrid.

Sabine, G. (1992): *Historia de la Teoría Política*. México, FCE.

Sader, E. (2001) *Hegemonía y contrahegemonía para otro mundo posible*. Clacso. Buenos Aires.

Sader, E. (2008) *Posneoliberalismo en América Latina*. Clacso – CTA Ediciones. Buenos Aires.

Sader, E. y Gentili, P. (comp.) (1997). *La trama del neoliberalismo*. Bs. As. UBA.

Sampay, A. (1996). *Introducción a la teoría del estado*. Theoría. Buenos Aires.

Sampay, A. (1968) *Ideas para la revolución de nuestro tiempo en Argentina*. Juarez Editor. Buenos Aires.

Sampay, A. (1973) *Constitución y pueblo*. Ediciones Cuenca. Buenos Aires.

Sampay, A. (2011) *La crisis del estado de derecho liberal-burgués*. Editorial Docencia. Buenos Aires.

Sampay, A. (2011) *Ciencia Política y Constitución*. Editorial Docencia. Buenos Aires.

Sampay, A. (2011) *Iluminismo y Ciencia Jurídica*. Editorial Docencia. Buenos Aires.

Sanchez Agesta, L. (1987) *La democracia en hispanoamérica*. RIALP. Madrid.

Sanchez Agesta, L. (1954) *Derecho Político*. Editorial y Librería Prieto. Granada.

Sánchez Rubio, D. (1999). *Filosofía, derecho y liberación en América Latina*. Desclée de Brouwer. Bilbao.

Sánchez Rubio, D. (Ed.) (2004) *Esferas de democracia*. Aconcagua Libros. Sevilla.

Sánchez Rubio, D. (2018) *Derechos Humanos instituyentes, pensamiento crítico y praxis de liberación*. Akal. México.

Sánchez Rubio, D. , Cruz Zuñiga, P. (Eds.) *Podere constituyentes, alteridad y derechos humanos*. Dykinson. Madrid.

Sánchez Rubio, D. , Delgado Rojas, J.I. (Eds.) (2025) *Cine, literatura y derecho*. Dykinson. Madrid.

Sánchez Viamonte, C. (1962) *Las instituciones políticas en la historia universal*. Omeba. Buenos Aires.

Sánchez Viamonte, C. (1959) *Manual de Derecho Político. Los problemas de la democracia*. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires.

Sánchez Viamonte, C. (1956) *los derechos del hombre en la revolución francesa*. Ediciones de la Facultad de Derecho. UNAM. México.

Sánchez Viamonte, C. (1946) *Revolución y doctrina de facto*. Claridad. Buenos Aires.

Sanchez Viamonte, C.(1925) *Derecho Politico (Ensayos)*. Revista “Sagitario”. La Plata.

Sandler, H. (comp.) (1996): *Hacer la Democracia*. Bs.As., Edic. Ciudad - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UBA).

Sanin Restrepo, R. (2012) *Teoría crítica constitucional. Rescatando la democracia del liberalismo*. De Palma-Javeriana-Ibáñez. Bogotá.

Sartori, G. (1992): *Elementos de Teoría Política*. Madrid, Alianza.

Sartori, G. (1994): *Partidos y Sistema de Partidos*. Madrid, Alianza.

Sartori, G. (1996): *Ingeniería Constitucional Comparada*. México, FCE.

Sartori, G. (1998): *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Madrid, Taurus

Sartori, G. (1987). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. FCE. México.

Schmitt, C. (2012) *La revolución legal mundial*. Hydra. Buenos Aires.

Schmitt, C (2005) *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*. Editorial Struhart.

Schmitt, C. (2005) *El nomos de la Tierra. En el Derecho de Gentes del “Ius Publicum europaeum”*. Editorial Struhart. Buenos Aires.

Schmitt, C. (1998) *La defensa de la constitución*. Tecnos. Madrid.

Schmitt, C. (1996). *Sobre las tres formas de pensar la ciencia jurídica*. Tecnos. Madrid.

Schmitt, C. (1994) *Legalidad y legitimidad*. Editorial Struhart. Buenos Aires.

Schmitt, C.. (1968). *La dictadura*. Revista de occidente. Madrid.

Schmitt, C. (1984). *Teología política*. Editorial Struhart. Buenos Aires.

Schmitt, C.. (1991) *El concepto de lo político* Alianza. Madrid

Schumpeter, J. (1983): *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona, Orbis.

Seco, JM y Sanchez Rubio, D (Editores). (2004). *Esferas de democracia*. Aconcagua. Sevilla.

Segato, R.L. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Segato, R.L. (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta Limón Ediciones. Buenos Aires.

Segato, R.L. (2015) *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Segato, R.L. (2017). “Cuerpos y territorios en disputa” Conferencia en Seminario-taller *Mujeres y Ciudad: (In) justicias territoriales* Córdoba, 4 y 5 de mayo.

Segato, R.L (2018) *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Serrano Gómez, E.(1996). *Schmitt y Arendt. La definición de lo político*. Interlínea. México.

Sidicaro, R.(2002): *La Crisis del Estado*. Bs.As., Eudeba

Skinner, Q. (2003): *El nacimiento del Estado*. Bs.As., Gorla.

Skocpol. T. (1984) *Los estados y las revoluciones sociales*. FCE. México.

Slavin, L.P., Slavin, P. E. (2001) *Elementos de Derecho Político. Introducción a la Ciencia Política*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.

Slavin, P.E. (2001) *Revoluciones burguesas: Países Bajos e Inglaterra*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.

Slavin, P.E. (2001) *Revoluciones burguesas: Estados Unidos de Norteamérica*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.

Slavin, P.E. (Director) (2001) *Kelsen, Schmitt, Heller. Democracia, constitucion, legalidad, legitimidad*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.

Slavin, P.E. (Director) (2001) *Procesos de descolonización en el siglo XX: China, India, Corea, Sudeste Asiático y Países Africanos*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.

Sobrevilla, D. (1991): *El derecho, la política y la ética*. México, Siglo XXI.

Soriano, R. y Mora, J. J. (2004) *Repensar la democracia*. Aconcagua. Sevilla.

Soriano, R.. (1997). *Sociología del derecho*. Ariel. Barcelona.

Spinoza, B. (1987) *Ética*. Madrid. Alianza.

Spinoza, B.(1985) *Tratado teológico-político, Tratado político*. Madrid. Tecnos.

Strasser, C. (1986): *Filosofía de la Ciencia Política y Social*. Bs.As., Abeledo – Perrot.

Strasser, C. (1986): *Teoría del Estado*. Bs.As., Abeledo – Perrot.

Strasser, C. (2000): *Democracia y Desigualdad. Sobre la “democracia real” a fines del siglo XX*. Bs.As., Clacso – ASDI.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*.

Taurus. Buenos Aires.

Svampa, M. (2016) *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. EDHASA. Buenos Aires.

Tarrow, S. (1994) *El poder en movimiento*. Alianza. Madrid

Terán, O. (coord.) (2004): *Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*. Bs.As., Siglo XXI – Fundación OSDE.

Tezanos, J. F. (1993). *Teoría política del socialismo*. Sistema. Madrid.

Thesing, J.(1997): *Estado de Derecho y Democracia*. Bs.As., Fundación Konrad Adenauer - CIEDLA.

Tocqueville, A. (1986) *La democracia en América* (2 tomos) San José de Costa Rica. Universidad Autónoma de Centro América.

Torres Molina, R, Piccone, M.V. (Coords.) (2017) *Democracia y dictadura. Aproximación histórica constitucional y política en perspectiva de derechos humanos*. EDULP. La Plata.

Touchard, J. (1983): *Historia de las ideas políticas*. Madrid. Tecnos.

Touraine, A. (1998). *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*. FCE. Buenos Aires.

Traverso, E. (2001): *El totalitarismo. Historia de un debate*. Bs.As., Eudeba.

Truyol y Serra, A. (1994) *Historia de la filosofía del derecho y del estado*. (3 tomos) Alianza. Madrid.

Vallespín, F. (1985). *Nuevas teorías del contrato social*. Alianza. Madrid.

Vallespín, F. (2003). *Historia de la Teoría Política*. 6 tomos. Alianza, Madrid.

Vallespín, F.(2000). *El futuro de la política*. Editorial Taurus. Madrid.

Vanossi, J. R. (1982). *El estado de derecho en el constitucionalismo social*. Eudeba. Buenos Aires.

Vasco de Quiroga (1985) *Información en derecho*, México. Secretaria de Cultura.

Velasco Criado, D. (2001). *Pensamiento político contemporáneo*. Universidad de Deusto. Bilbao.

Verón, E. y otros. (1987). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Hachette. Buenos Aires.

Vilas, C. M. (2011) *Después del neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. Lanús. EdUNLa.

Vilas, C. M. (2013) *El poder y la política. Contrapunto entre razones y pasiones*. Buenos Aires. Biblos.

Vilas, C. M.(comp.) (1994). *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*. Consejo nacional para la cultura y las artes. México.

Vilas, C.M. (1973) *Derecho y estado en una economía dependiente*. Editorial Guadalupe. Buenos Aires.

Virno, P. (2003) *Gramática de la multitud*. Traficantes de sueños. Madrid

Voegelin, E.. (1968). *Nueva ciencia de la política*. Rialp. Madrid.

Von Beyme, Klaus (1994) *Teoría política del siglo XX*. Alianza. Madrid

Von Beyme, Klaus. (1986). *Los grupos de presión en la democracia*. EB. Buenos Aires.

Von Ihering, R. (2004) *La lucha por el derecho*. FICA-ILSA. Bogotá.

Wallerstein, I. (1996). *El moderno sistema mundial*. (3 tomos). Siglo XXI. México

Wallerstein, I. (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos*. Akal. Madrid.

Wallerstein, I. (2006) *Análisis de sistema-mundo. Una introducción*. Siglo XXI. México.

Walsh, C. (2009) *Interculturalidad, estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simon Bolivar-Ediciones Abya Yala. Quito.

Wark, M.K. (2023) *Intelectos colectivos. Pensadores para el siglo XXI*. La Caja Books.

Weber, M.(1992): *La ciencia como profesión. La política como profesión*. Madrid, Espasa Calpe.

Weber, M. (1980) *El político y el científico*. Alianza. Madrid.

Weber, M. (1996) *Economía y sociedad*. FCE. México.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Editorial EGALES, S.L.

Wolin, S.(1974): *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Bs.As., Amorrortu.

- Wolkmer, A.C. (2003). *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. ILSA. Bogotá.
- Wolkmer, A.C. (2006). *Pluralismo jurídico*. MAD. Sevilla.
- Wolkmer, A.C. (2008) *Historia de las ideas jurídicas. De la antigüedad clásica a la modernidad*. Editorial Porrúa. México.
- Wolkmer, A.C. (2017) *Teoría crítica del derecho desde América Latina*. Akal. México.
- Wolkmer, A.C. (2023) *Ensayos de teoría del derecho y filosofía política. Dimensión material e ideológica*. Dykinson. Madrid.
- Young, I.M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Cátedra. Madrid.
- Zaffaroni, E. R. (2022) *Colonialismo y derechos humanos. Apuntes para una historia criminal del mundo*. Taurus. Buenos Aires.
- Zaffaroni, E.R. (2015) *El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires.
- Zaffaroni, E.R. (2012) *Crímenes de masa*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. R. (2012) *La pachamama y el humano*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo-COLIHUE. Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. R. (2011) *La palabra de los muertos*. EDIAR. Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. R. (2006) *El enemigo en el derecho penal*. EDIAR. Buenos Aires.
- Zaffaroni, E.R., Dias Dos Santos, I. (2019) *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. EDIAR. Buenos Aires.
- Zagrebelesky, G. (1995) *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*. Trotta. Madrid.
- Zea, L. (2019) *Filosofía de la historia americana*. CIALC UNAM. Mexico
- Zeitlin, I. (1992) *Ideología y Teoría Sociológica*. Bs.As., Amorrortu
- Ziccardi, A. (Comp.) (2002). *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía*. CLACSO. Buenos Aires.
- Zizek, S. (2005) *La suspensión política de la ética*. F.C.E. Buenos Aires.
- Zolo, D. (1994): *La Democracia Difícil*. México. Alianza Editorial.
- Zolo, D. (1994) *Democracia y complejidad. Un enfoque realista*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Zuboff, S. (2021) *La era del capitalismo de la vigilancia*. Paidós. Barcelona.

Fecha: 15/07/2025

400-5429/25.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 8 de julio próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Político **Dr. Alejandro Marcelo MEDICI. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Político, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del segundo cuatrimestre de 2025, y exigido a partir del turno de diciembre del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Dr. Alejandro M. Medici; tomen nota la Secretaria de Bienestar Universitario por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

RESOLUCION DEL C.D. N° 106/25

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 106 / 2025



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/07/2025 10:08:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/07/2025 11:14:37
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/07/2025 18:03:31
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri